

### NUMERO DE POSTULANTE#

44

## FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN PARA EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN PARA LA SELECCIÓN DE JUECES DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

Section 1	II	ISCRIPCIÓN D	E POSTULANTE					
Identificación de	el Postulante:							
CÉDULA:	ÉDULA: 1711310373							
NOMBRES:	DARIO ALEJANDRO							
APELLIDOS:	GUERRERO NARVÁEZ							
FECHA DE NACI	IMIENTO: 1977-9-22	EDAD:		38				
SEXO:	MASCULINO	PUEBLO/N	ACIONALIDAD:	MEST	ZO			
Domicilio del po	stulante:							
Γ <u>- '-</u>								
1	Consejo de Participación Ciudadana y Control Social www.cpccs.gob.ec		rsonales proteg os postulantes.	gidos por seg	guridad			
1 FORMACIÓN	ACADÉMICA							
1.1- EDUCACIÓN	FORMAL					_		
MAGISTER EN CIENC	CIAS INTERNACION		UNIVERSIDAD CENTRAI	DEL ECUADOR		2011-02-25		
DOCTOR EN JURISPI	RUDENCIA Y ABOGA		UNIVERSIDAD CENTRAI	DEL ECUADOR		2005-05-05		
LICENCIADO EN CIEN	NCIAS PUBLICAS		UNIVERSIDAD CENTRAI	DEL ECUADOR		2001-05-29		
1.2 CAPACITAC	CIONES RECIBIDAS E IMPART	TDAS EN DERE	CHO CONSTITUCE	ONAL, DERECH	O ELECTORA	L, DERECHO		
PROCESAL, DEF	RECHO ADMINISTRATIVO Y DI	EMOCRACIA.						
POSGRADO "DEREC	HOS POLÍTICOS Y E		UNIVERSIDAD DE BU	JENOS AIRES - AR	2012-07-10	RECIBIDA MASSZHORAS		
PROGRAMAS DE INV	ESTIGACIÓN Y EST		INSTITUTO FERDERA	AL ELECTORAL - M	2013-11-20	RECIBIDA 17A31HORAS		
PROGRAMA DE GOB	ERNANZA Y LIDERAZ		IDE ESCUELA DE GO	BIERNO - UNIVER	2011-04-04	RECIBIDA MASSOHORAS		
SEMINARO INTERNA	CIONAL PROTOCOLO	<u> </u>	UNIVERSIDAD CENT	RAL, MINISTERIO	2007-11-19	RECIBIDA MASSZHORAS		
SEMINARIO DE GOBI	ERNO Y POLÍTICA		UNIVERSIDAD DEL D	ESARROLLO - SAN	2011-06-06	RECIBIDA MASSOHORAS		
SEMINARIO LOS DER	RECHOS HUMANOS E		COLEGIO DE ABOGA	DOS DE PICHINCHA	2006-11-13	RECIBIDA BATAHORAS		
SEMINARIO INTERNA	ACIONAL "NUEVOS		UNIVERSIDAD CENTI	RAL DEL ECUADOR	2008-03-10	RECIBIOA 17A31HORAS		
I CURSO REGIONAL I	DE DERECHO INTE		ONU- COSTA RICA: A	LTO COMISIONAD	2003-11-02	RECIBIDA MAS32HORAS		
MANEJO DE CAMBIO	S Y ORIENTACION		INWENT - FELDAFING	3 , ALEMANIA	2004-11-04( "D	PECHBION MASSZHORAS		
MANEJO DE CAMBIO	S Y ORIENTACION		INWENT - LIMA, PERI	U	2006-12-16	RECORDA MASSIZHORAS		
DERECHO ELECTORA	AL Y DEMOCRAÇIA		CNE Y TCE- ECUADO	DR	2012-10-22	CEIDA 8A16HORAS		

CPCCS -> Pagina 1





1 44 - a 2



S SEMINARIOS INTERNACIONALES			E Y CAPEL: RE	ALIZADOS EN MACHA	2013-06-26	IMPARTIDA 8A16HORAS
SEMINARIO DE CRIMINALISTICA			IVERSIDAD CE	NTRAL DEL ECUADOR	1996-03-25	RECIBIDA 17A31HORAS
MINARIO EN MEDICINA LEGAL			IVERSIDAD CEI	TRAL DEL ECUADOR	2001-03-14	RECIBIDA 8A16HORAS
SEMINARIO DE DERECHO SOCIETARIO		СО	LEGIO DE ABO	SADOS DE PICHINCHA	2005-10-24	RECIBIDA BA16HORAS
2 EXPERIENCIA PROFESIONAL.						
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DEL ECUADOR	ASSERTE PRESCRICA Y COST	EMORIE	INDADTECINCA CONSEJO ELECTORAL UNA	ABOGACIA	2015-09-08	2016-06-18
LEGAL BUSINESS ASESORÍA Y CONSULTORIA	GERENTE (	GEN	ERAL	ABOGACIA	2015-05-20	2015-09-04
ABOGADO EN LIBRE EJERCICIO PROFESIONAL	ABOGADO			ABOGACIA	2014-07-01	2015-05-19
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DEL ECUADOR	ASESOR DE CON	SEJER	ÁA Y JEFE DE DESPACE	0 ABOGACIA	2012-01-03	2014-06-30
FELEGAL CIA. LTDA - CORPORACIÓN JURÍDICA Y DE NEGOCIOS	GERENTE (	GEN	ERAL	ABOGACIA	2012-06-05	2012-11-02
ABOGADO EN LIBRE EJERCICIO PROFESIONAL	ABOGADO		_	ABOGACIA	2011-06-24	2012-06-04
ASAMBLEA NACIONAL DEL ECUADOR	ASESOR DE PRESIDENCIA DE	(YOOME)	ÓN DE RSCHUZACIÓN Y CONTROL POLÍT	ABOGACIA	2010-05-06	2011-06-23
ABOGADO EN LIBRE EJERCICIO PROFESIONAL	ABOGADO			ABOGACIA	2007-04-02	2010-05-05
S&S ABOGADOS	ABOGADO			ABOGACIA	2005-05-05	2007-04-01
3 EXPERIENCIA ESPECÍFICA.					•	
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DE ECUADOR 1820/ILERI				CORDE AND ADTECUION - CONSEJO ELECTORAL HANSER	2015-09-08	2016-06-18
LEGAL BUSINESS ASESORÍA Y CONSULTORIA			GENEATE GENERAL, DERECHO	DRIE WIDNI TEDIKO - CONSEDERCTION, UNISAR 2015-09-08 DISTITUCIONN, ADMINISTRATIVO, PROCESN. 2015-05-20		2015-09-04
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DE ECUADOR	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DE ECUADOR			CTOR SUBPOSMITE RELACIONES INTERNACIONALES	2012-01-03	2014-06-30
FELEGAL CIA. LTDA - CORPORACIÓN JURÍDICA Y DE NEGOCIOS	FELEGAL CIA. LTDA - CORPORACIÓN JURÍDICA Y DE NEGOCIOS @			CONSTITUCIONAL, ACAMAISTRATINO, PROCESAL	2012-06-05	2012-01-02
ASAMBLEA NACIONAL DEL ECUADOR MESSATE			ASESOR TEMAS OFFICIAN LEGISLAT	RI, ADMINISTRATINO, CONSTITUCIONAL Y DEMOCRACIA	2010-05-06	2011-06-23
4 OTROS MÉRITOS						•
OBSERVADOR ELECTORAL INTERNACION			Р	REMIOS		2015-10-04
OBSERVADOR ELECTORAL INTERNACION			Р	REMIOS	_	2015-10-25
OBSERVADOR ELECTORAL INTERNACION			Р	REMIOS		2015-11-15
OBSERVADOR ELECTORAL INTERNACION			Р	REMIOS		2015-12-06
OBSERVADOR ELECTORAL INTERNACION			Р	REMIOS		2016-02-21
OBSERVADOR ELECTORAL INTERNACION			P	REMIOS		2016-04-10
OBSERVADOR ELECTORAL INTERNACION			P	REMIOS		2016-05-15
OBSERVADOR ELECTORAL INTERNACION			Р	REMIOS		2016-06-05
SUFICIENCIA EN INGLES			P	REMIOS	_	2000-07-24
SUFICIENCIA EN ITALIANO			P	REMIOS		2006-09-08
PRIMER PUESTO EN EL XXII CONCURS	P	REMIOS		1992-05-23		
APROBACIÓN DE UTILITARIOS WINDOW			P	REMIOS		1998-11-16
DEMOCRACIA EN LA DIVERSIDAD			IN.	VESTIGACIONES ENSA	AYOS anninin	2016-05-26
TECNIFICACIÓN EN LOS PROCESOS EL			IN	VESTIGACIONES ENSA	YOR	2016-06-18
5 ACCIONES AFIRMATIVAS:					13 1	1

CPCCS -- Página 2

0000003°







Declaro conocer las disposiciones de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, así como el Reglamento para éste Concurso de Méritos; y que toda la información proporcionada al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social es verdadera, conociendo de las penas y responsabilidades civiles y penales a que hubiere lugar en caso de falsedad de la información. Autorizo expresamente al CPCCS para que haga publica la información contenida en mi expediente personal.

Autorizo expresamente al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social para que acceda a mis datos de carácter personal,

con el fin de que puedan verificar la información y documentación entregada referente a mi persona dentro del presente concurso.

PIRMA DEL POSTULANTE

CONSEJO DE PARTICIPA PIRMA DEL FUNCIONARIO CPCCS
CIUDADANA Y

CONTROL SOCIAL PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE

CPCCS > Pagina 3











### **HOJA DE VIDA**

CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS PARA LA PRIMERA RENOVACIÓN PARCIAL DE LOS JUECES, PRINCIPALES Y SUPLENTES, DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

### 1.- DATOS PERSONALES DE LA O EL POSTULANTE:

Nombre: Guerrero Narváez Darío Alejandro

Apellido Paterno Apellido Matemo Nombres

Consejo de Participación Ciudadana y Control Social www.cpccs.gob.ec

Datos personales protegidos por seguridad de las y los postulantes.

### 2.- FORMACIÓN ACADÉMICA:

Nivel de Instrucción	Nombre de la Institución Educativa	Especialización	Titulo Obtenido
Título de tercer nivel	Universidad Central del	Derecho	Licenciado en Ciencias
en Derecho	Ecuador		Públicas y Sociales
Título de tercer nivel en Derecho	Universidad Central del Ecuador	Derecho	Doctor en Jurisprudencia y Abogado de los Tribunales y Juzgados de la República del Ecuador.
Título de cuarto	Universidad Central del	Derecho	Magister en Ciencias
nivel en Derecho	Ecuador		Internacionales

## 3.- CAPACITACIONES RECIBIDAS E IMPARTIDAS EN DERECHO CONSTITUCIONAL, DERECHO ELECTORAL, DERECHO PROCESAL, DERECHO ADMINISTRATIVO Y DEMOCRACIA:

Nombre de la capacitación	Fecha del evento	Duración (en horas)	Institución que realiza el evento
	CAPACITA	CIÓN RECIBIDA	
Programas de Investigación y Estudios Comparados para el Consejo Nacional Electoral de Ecuador	2013-11-20	De 17 a 31 horas	Instituto Federal Electoral México. D.F.
Derecho Electoral y Democracia	2012-10-22	De 8 a 16 horas	Consejo nacional Electoral de Ecuador y Tribunal Contencioso Electoral de





## N2 \_\_ 4 4 \_ a \_ ...

Posgrado "Derechos Políticos y Electorales"	2012-07-10	Más de 32 horas	Universidad de Buenos Aires
Seminario de Gobierno y Políticas Publicas	2011-06-06	Más de 32 horas	Universidad del Desarrollo Santiago De Chile
Programa de Gobernanza y Liderazgo Político	2011-04-04	Más de 32 horas	IDE Escuela de Gobierno – Universidad de los Hemisferios
Seminario Internacional "Nuevos Desafíos del Derecho Internacional de los Derechos Humanos y el Derecho Penal Internacional	2008-03-10	De 17 a 31 horas	Universidad Central del Ecuador y Fundación de Derechos Humanos
Seminario Internacional el Protocolo Estambul, el Delito de Tortura en el Derecho Internacional de los Derechos Humanos	2007-11-19	Más de 32 horas	Universidad Central del Ecuador, Ministerio Relaciones Exteriores- Consejo Internacional de Rehabilitación de Víctimas de Tortura de Dinamarca, Comisión Permanente de Seguimiento, Evaluación y Ajuste de Planes Nacionales de Derechos Humanos, Fundación para la Rehabilitación Integral de Víctimas de Violencia
Seminario los Derechos Humanos en la Legislación Nacional e Internacional	2006-11-13	De 8 a 16 horas	Colegio de Abogados de Pichincha y Universidad Alfredo Pérez Guerrero
Manejo de Cambios y Orientación a Impactos en la Cooperación para el Desarrollo	2005-12-16	Más de 32 horas	INWENT Lima, Perú
Seminario de Derecho Societario y Bursátil	2005-10-24	De 8 a 16 horas	Colegio de Abogados De Pichincha
Manejo de Cambios y Orientación a Impactos en la Cooperación para el Desarrollo	2004-11-04	Más de 32 horas	INWENT Feldafing , Alemania
Taller "Impacto Psicológico en el trabajo con refugiados	2003-07-18	De 8 a 16 horas	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y Fundación Fabián Ponce.
l Curso Regional de Derecho Internacional sobre Refugiados para América Latina	2003-11-02	Más de 32 horas	ONU- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados Costa Rica – San José
Seminario en Medicina Legal	2001-03-14	De 8 a 16 horas	Universidad Central del Ecuador
Primer Curso Nacional de Psiquiatría Forense	1998-07-15	De 17 a 31 horas	Universidad Central del Ecuador
Seminario de Criminalística	1996-03-25	De 17 a 31 horas	Universidad Central del Ecuador
Seminario de Derecho Comparado "Culturas andinas e Integración"	1996-02-28	De 8 a 16 horas	Universidad Central del Ecuador y la Secretaría Ejecutiva del Convenio Andrés Bello.
	CAPACITA	CIÓN IMPARTIDA	
Seminario Internacional "Derechos Políticos y Electorales" en la Ciudad de Machala	2013-06-26	4 horas	Consejo Nacional Electoral de Ecuador, Instituto de la Democracia e IIDH CAPEL
Seminario Internacional "Derechos Políticos y Electorales" en la Ciudad de Cuenca	2013-06-27	4 horas	Consejo Nacional Electoral de Ecuador, Instituto de la Democracia e IIDH CAPEL
Seminario Internacional "Derechos Políticos y Electorales" en la Ciudad de Loja	2013-06-28	4 horas	Consejo Nacional Electoral de Ecuador, Instituto de la Democracia e NDN CAPEL





### 4.- EXPERIENCIA LABORAL EN EL ÁMBITO PÚBLICO O PRIVADO EN MATERIA AFINES:

FECH	IAS DE TRAE	BAJO	Organización, Institución o	Denominación	Responsabilidades
DESDE	HASTA	Nº meses/ años	Empresa	dei Puesto	/Actividades/Funciones
2015-09-08	Actualidad	9 meses	Consejo Nacional Electoral de Ecuador	Asesor de Presidencia Nivel Jerárquico Superior	Coordinador de la Unidad Técnico Administrativa del Consejo Electoral de la UNASUR: Encargado de enlazar las actividades del Consejo Electoral de UNASUR con la Presidencia Pro-Tempore, planeamiento y ejecución de misiones electorales, análisis y seguimiento del plan bianual y coordinación de temas electorales y democracia de los 12 países integrantes de UNASUR.
					Asesoramiento a la Presidencia del Consejo Nacional Electoral de Ecuador, en temas referentes a normativa, democracia, procesos electorales, visión nacional, regional e internacional.
2015-05-20	2015-09-04	4 meses	Legal Business Asesoría y Consultoría	Gerente General Abogado	Representante Legal de la Sociedad. Abogado, ejercicio de asesoramiento y patrocinio legal, judicial y extrajudicial en procesos relacionados a materias: constitucional, administrativa, derechos humanos, civil, penal, laboral, migratorio y societario.
2014-07-01	2015-05-19	10 meses	Abogado en Libre Ejercicio	Abogado	Abogado, ejercicio de asesoramiento y patrocinio legal, judicial y extrajudicial en procesos relacionados a materias: constitucional, administrativa, derechos humanos, civil, penal, laboral, migratorio y societario.
2012-01-03	2014-06-30	2 años y 6 meses	Consejo Nacional Electoral de Ecuador	Asesor de Consejería Nivel Jerárquico Superior	Asesor de Consejería, Jefe de Despacho; y, Director de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales, Subrogante, del Consejo Nacional Electoral de Ecuador
2012-06-05	2012-11-02	5 meses	FELEGAL Cía. Ltda.  Corporación Jurídica y de Negocios	Gerente General Abogado	Representante Legal de Compañía. Abogado, ejercicio de asesoramiento y patrocinio legal, judicial y extrajudicial en procesos relacionados a materias: constitucional, administrativa, derechos humanos, civil, penal, laboral, migratorio y societario.
2011-06-24	2012-06-04	1 año	Abogado en Libre Ejercicio	Abogado	Abogado, ejercicio de asesoramiento y patrocinio legal, judicial y extrajudicial en procesos relacionados a materias: constitucional, administrativa, derechos humanos, civil, penal, laboral, migratorio y societario.
2010-05-06	2011-06-23	1 año	Asamblea Nacional del Ecuador	Asesor	Asesoramiento a la Presidencia de la Comisión de Fiscalización y Control Político. Estudio legislativo de proyectos de normativa y reforma legal. Despacho y seguimiento requerimientos y procesos fiscalización. Análisis y sustanciación de juicios políticos.
2007-04-02	2010-05-05	3 años	Abogado en Libre Ejercicio	Abogado	Abogado, ejercicio de asesoramiento y patrocinio legal, judicial y extrajudicial en procesos relacionados na materias: constitucional, administrativa, derechos

3

0.0001





## № \_\_ 44 <u>- 3 -</u>

					humanos, civil, penal, laboral, migratorio y societario.
2005-05-05	2007-04-01	2 años	S&S Abogados	Abogado	Abogado, ejercicio de asesoramiento y patrocinio legal, judicial y extrajudicial en procesos relacionados a materias: constitucional, administrativa, derechos humanos y migratorio.
2002-02-01	2004-11-01	2 años y 9 meses	Ministerio de Relaciones Exteriores y Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados ACNUR	Oficial de Elegibilidad	Licenciado en Ciencias Públicas y Sociales. Encargado del tratamiento y análisis de las solicitudes de refugio en Ecuador, en base de la Convención de Ginebra de 1951 y la normativa nacional. Derecho Administrativo, Derecho Constitucional, Derechos Humanos y Derecho Migratorio
2001-02-01	2001-07-31	6 meses	Ministerio de Relaciones Exteriores	Canciller 1	Departamento de Candidaturas y Contribuciones. Encargado del análisis de las postulaciones de representantes ecuatorianos ante los organismos internacionales a los cuales estaba adscrito el Ecuador. Actualización de las contribuciones de Ecuador a los Organismos Internacionales.
1998-02-02	2001-01-31	3 años	Consultorio Jurídico del Dr. Wilson Abril	Asistente Jurídico	.Análisis de procesos judiciales en materias civil y laboral

### 5.- OTROS MÉRITOS:

PREMIOS O RECONOCIMIENTOS OTORGADOS POR INSTITUCIONES DE DRECHO PÚBLICO O PRIVADO, EN TEMAS RELACIONADOS A DERECHO CONSTITUCIONAL., DERECHO ELECTORAL, DERECHO PROCESAL, DERECHO ADMINISTRATIVO Y DEMOCRACIA	CONSTITUCIONAL, DERECHO DERECHO PROCESAL, DERECHO DERECHO PROCESAL, DERECHO	
Suficiencia en el idioma Italiano	Ministerio de Educación y Cultura – Centro Culturale Italiano	Septiembre - 2006
Suficiencia en el idioma Ingles	CENDIA Centro Educacional de Idiomas y Especializaciones Administrativas C.A.	Julio - 2000
Aprobación en manejo de utilitarios de Windows	Universidad Central del Ecuador	Noviembre - 1998
Primer Puesto en el XXII Concurso Epistolar Capítulo Ecuador otorgado por la Unión Postal Universal	Unión Postal Universal UPU	Mayo-1992
VEEDOR U OBSERVADOR EN PROCESOS AFINES	Descripción del evento (nombre, institución que impulsa el proceso, objeto, duración)	Fecha del evento
Observador Electoral Internacional del Consejo Nacional Electoral de Ecuador en las Elecciones Generales de la República de Kirguistán	Consejo Nacional Electoral de Ecuador y la "Association of World Election Bodies" (A-WEB)	2015-10-04
Observador Electoral Internacional de la Unión de Naciones Suramericanas - UNASUR - en las	Consejo Nacional Electoral de Ecuador, Unión de	2015-10-25





## Nº \_ 4 4 \_ a \_ 1

	i a	
Observador Electoral Internacional de la Unión de Naciones Suramericanas - UNASUR - en las Elecciones Municipales de la República del Paraguay	Consejo Nacional Electoral de Ecuador, Unión de Naciones Suramericanas UNASUR, Tribunal de Justicia Electoral de Paraguay	2015-11-15
Observador Electoral Internacional de la Unión de Naciones Suramericanas - UNASUR - en las Elecciones Parlamentarias de la República Bolivariana de Venezuela	Consejo Nacional Electoral de Ecuador, Unión de Naciones Suramericanas UNASUR, Consejo Nacional Electoral de Venezuela	2015-12-06
Observador Electoral Internacional de la Unión de Naciones Suramericanas - UNASUR - en el Referendo Constitucional 2016, del Estado Plurinacional de Bolivia	Consejo Nacional Electoral de Ecuador, Unión de Naciones Suramericanas UNASUR, Tribunal Superior Electoral del Estado Plurinacional de Bolivia	2016-02-21
Observador Electoral Internacional de la Unión de Naciones Suramericanas - UNASUR - en las Elecciones para Presidente, Vicepresidentes, Congresistas, Parlamentarios de la República del Perú	Consejo Nacional Electoral de Ecuador, Unión de Naciones Suramericanas UNASUR, Jurado Nacional de Elecciones del Perú, Oficina Nacional de Procesos Electorales del Perú y el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil de Perú.	2016-04-10
Observador Electoral Internacional de la Unión de Naciones Suramericanas - UNASUR - en las Elecciones Presidenciales, Congresuales, Municipales y de Diputados de Ultramar en la República Dominicana	Consejo Nacional Electoral de Ecuador, Unión de Naciones Suramericanas UNASUR y Junta Central Electoral de la República Dominicana	2016-05-15
Observador Electoral Internacional de la Unión de Naciones Suramericanas - UNASUR - en las Segundas Elecciones Presidenciales De La República Del Perú	Consejo Nacional Electoral de Ecuador, Unión de Naciones Suramericanas UNASUR, Jurado Nacional de Elecciones del Perú, Oficina Nacional de Procesos Electorales del Perú y el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil de Perú.	2016-06-05

Firma del Postulante







### CARTA DE EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

Señores integrantes de la Comisión Ciudadana de Selección Consejo de Participación Ciudadana y Control Social

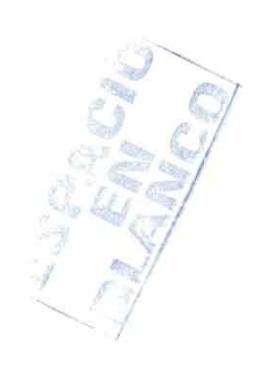
Presente.-

Reciban mi atento y respetuoso saludo.

Una vez revisada la convocatoria publicada por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, referente al Concurso Público de Oposición y Méritos sobre la selección y designación para la primera renovación parcial de las Juezas y Jueces del Tribunal Contencioso Electoral, su Reglamento e Instructivo; consciente de mi perfil académico, cultivado en territorio nacional y en el exterior, así como mi experiencia profesional enmarcada principalmente sobre la base de una sólida formación jurídica, he presentado mi postulación, en virtud de los siguientes considerandos:

- ➤ El conocimiento de la materia electoral, la participación independiente pero relacionada de sus instancias administrativa y jurisdiccional, sus procesos, organismos vinculados, funciones, atribuciones y competencias, sin duda requieren de una alta especificidad, capacidad fortalecida con la experiencia que he adquirido a lo largo de mi trabajo honesto y dedicado en diferentes áreas del Consejo Nacional Electoral del Ecuador, tanto como Asesor de Presidencia, Asesor de Consejería, Jefe de Despacho, Asesor de la Dirección Nacional de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales, Director Nacional de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales, Subrogante.
- La visión de los procesos jurisdiccionales, no debe ser rígida, al contrario debe ser amplia y flexible, dispuesta a enfrentar cambios en mejora de sus funciones, sobre la base evidente de los requerimientos que demanda la sociedad ecuatoriana, iniciativas que pueden verse fortalecidas a través del intercambio de conocimientos y experiencias en virtud de las buenas prácticas electorales adoptadas en otros países, actividades de cooperación que he logrado fortalecer a través del desempende en mis-

UUUUUL PORTARIA GENE





actividades actuales como Coordinador de la Unidad Técnico Administrativa del Consejo Electoral de UNASUR, experiencias que contribuirían al desarrollo y fortalecimiento de las relaciones y actividades del Tribunal Contencioso Electoral del Ecuador.

- He tenido la oportunidad de participar como Observador Electoral Internacional en diferentes procesos electorales como los de: la República de Kirguistán, la República de Colombia, la República del Paraguay, el Estado Plurinacional de Bolivia, la República Bolivariana de Venezuela, la República del Perú, la República Dominicana, así como intercambiar criterios y experiencias con autoridades, profesionales y técnicos electorales de diferentes países, evidenciando el comportamiento de su función jurisdiccional electoral.
- A mi entender, la designación de un juzgador electoral debe recaer sobre un ciudadano ecuatoriano emprendedor, un profesional versátil, imparcial y probo, conocedor de la normativa constitucional, legal, reglamentaria, los procesos electorales y su comportamiento, comprometido, en el ejercicio de su envestidura como servidor público, en brindar su servicio ético, diligente y honesto, con amabilidad, mística, convicción y entrega, en beneficio de la institucionalidad, la seguridad jurídica del país y la satisfacción de la ciudadanía, motivos por los cuales, confiado en mi capacidad y ánimo para alcanzar la designación aspirada, presento mi postulación.

Atentamente.

Dr. Darío Guerrero Narváez

C.C.1711310373







### OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN PANAMÁ



## LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS DECLARACION JURAMENTADA Nº 15 / 2016

Tomo . Página 15

En la ciudad de PANAMA, PANAMA, el 17 de junio de 2016, ante mi, ANN MARLENE MARTILLO PACHECO, MINISTRA DEL ECUADOR en esta ciudad, comparece(n) DARIO ALEJANDRO GUERRERO NARVAEZ, mayor de edad, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Casado, Cédula de ciudadanía número 1711310373, legalmente capaz(ces) a quien de conocer doy fe, libre y voluntariamente, y quien(es)manifiesta(n) bajo juramento y en conocimiento de las normas legales sobre perjurio, que: En el registro de escrituras a su cargo, sírvase incorporar una de Declaración Bajo Juramento, otorgada al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTE. - A la celebración de la presente escritura pública de declaración juramentada, comparece por sus propios derechos el señor Darío Alejandro Guerrero Narváez, portador del pasaporte numero 1711310373, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, de ocupación o profesión abogado, domiciliado en la ciudad de Quito, Ecuador, de tránsito por esta ciudad de Panamá, hábil para obligarse y contratar. SEGUNDA. - DECLARACIÓN JURAMENTADA. - Advertido de la obligación que tengo de decir la verdad con claridad y exactitud de conformidad con las leyes vigentes, y de las penas con las que se sanciona el delito de perjurio, bajo juramento declaro: a. Que mediante esta declaración acredito cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 11 del reglamento del concurso público de oposición y méritos para la renovación parcial de dos jueces del Tribunal Contencioso Electoral. b. Que, no me encuentro incurso en las prohibiciones e inhabilidades establecidas en el artículo 12 del reglamento del concurso público de oposición y méritos para la renovación parcial de dos jueces del Tribunal Contencioso Electoral. TERCERA.- AUTORIZACION.- Autorizo expresamente al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social y a la Comisión Ciudadana de Selección, para que acceda a mis datos de carácter personal, con el propósito de que realicen todas las investigaciones necesarias y se verifique la veracidad de la información declarada en el presente instrumento, formulario de postulación y toda la documentación por mi entregada como postulante a Juez del Tribunal Contencioso Electoral. Es todo cuanto puedo decir en honor a la verdad. Para el otorgamiento de esta escritura se cumplieron con todos los requisitos y formalidades legales y, leída que fus por mi al otorgante, recordándole las responsabilidades legales del perjurio se ratifico en su contenido y aprobó todas sus partes, para constancia de lo cual suscribió al pie contrigo en el lugar y fecha arriba mencionados, de todo lo cual doy fe.-

DARIO ALEJANDRO GUERRERO NARVAEZ

ANN MARLENE MARTIL SPACHECO MINISTRA DEL ESTADOR

SPETARIA GE

6.00021

Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Declaraciones Juramentadas) del OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN PANAMÁ .- Dado y sellado, el 17 de junio de 2016

ANN MARLENE MARTILLO PACHECO

MINISTRA DEL ECUADOR Arancei Consular: II 9.1

Valor: \$ 15,00









1.14













### SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DEL ECUADOR

Quito, 18-06-2016

La Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, SENESCYT, informa que GUERRERO NARVAEZ DE ALEJANDRO, con documento de identificación número 1711310373, registra en el Sistema Nacional de Información de la Educ Superior del Ecuador (SNIESE), la siguiente información:

Nombre:

Género:

**GUERRERO NARVAEZ DARIO ALEJANDRO** 

Número de Documento de Identificación:

1711310373

Nacionalidad:

Ecuador MASCULINO

### Títulos de Cuarto Nivel

Número de Registro	1005-05-591799
Institución de Origen	UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
Institución que Reconoce	
Título	DOCTOR EN JURISPRUDENCIA Y ABOGADO DE LOS TRIBUNALES Y JUZGADOS DE LA REPUBLICA
Tipo	Nacional
Fecha de Registro	2005-08-01
Observaciones	No equivalente al título de doctorado "PhD", según Resolución No. 0023-2008-TC del Tribunal Constitucional.
Número de Registro	1005-12-746649
Institución de Origen	UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
Institución que Reconoce	SINVENSION SENTINE BEE ECOADON
Título	MAGISTER EN CIENCIAS INTERNACIONALES
Tipo	Nacional
Fecha de Registro	2012-06-04
Observaciones	

### Títulos de Tercer Nivel

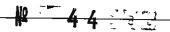
1005-02-251122
UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
LICENCIADO EN CIENCIAS PUBLICAS Y SOCIALES
Nacional
2002-09-23

0000005

Pagina 1/2







#### **IMPORTANTE**

La información proporcionada en este documento es la que consta en el SNIESE, que se alimenta de la informac proporcionada por las instituciones del sistema de educación superior, conforme lo disponen los artículos 129 de la Ley Orgár Superior y 19 de su Reglamento.

El reconocimiento/registro del título no habilita al ejercicio de las profesiones reguladas por leyes específicas, y de mar especial al ejercicio de las profesiones que pongan en riesgo de modo directo la vida, salud y seguridad ciudadana conformatículo 104 de la Ley Orgánica de Educación Superior. Según la Resolución RPC-SO-16-No.256-2016

En el caso de detectar inconsistencias en la información proporcionada, se recomienda solicitar a la institución de educación superior que emitió el título, la rectificación correspondiente.

Para comprobar la veracidad de la información proporcionada, usted debe acceder a la siguiente dirección:

GENERADO: 18-06-2016 11:52 pm

www.senescyt.gob.ec

Documento firmado electrónicamente

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN













Factura: 001-002-000035511



20161701002D06665

### FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) Nº 20161701002D06665

RAZÓN. De conformidad al Art 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 52 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 52 foja(s), conservando una copia de elfas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 20 DE JUNIO DEL 2016, (15.05)



NOTARIO(A) PAOI A SOFIA DELGADO LOOR NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO









v.50030



44

# REPÚBLICA DEL ECUADOR LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADO

FACULTAD DE Jurisprudencia, Ciencias Políticas

Confiere el Grado de

## Magister en Ciencias Internacionales

a

## DARIO ALEJANDRO GUERRERO NARVAEZ

de nacionalidad con identificación Nº1711310373 por haber culminado los estudios y cumplido las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes. Modalidad presencial

Quito, 25 de febrero de 2011



EL DECANO

DR. CARLOS REYES

EL SECRETARIO ABOGADO



OR. JOSÉ MARTÍNEZ



EL RECTOR

Al V/ hms

Dr. Edgar Samanjego Rojas



EL SECRETARIO CONERAL





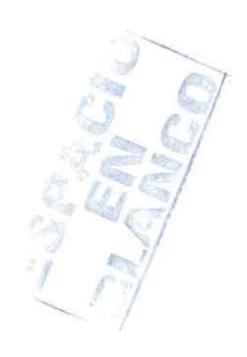
Registrado en la Oficina de Documentación Estudiantil,

Folio 76 Nº 1891 FECHA 2011-04- 20 Jefe de OUDE

Semiliani .

Ing. Juan Carlos Bermeo

UJ20031





INSTITUTO SUPERIOR DE POSGRADO EN
CIENCIAS INTERNACIONALES
POTENO DOSCENSO
FOLIO ACTANO DE LE MANO DE LE MAN
DET PITE I CANO
En Quito, a 25 de febrero de 200
destar Du A.T. Constitue and
Presididos por el señor: <u>Dr. outuro Gondoteno</u> . <u>Comisionado</u> Comisionado por el señor Decano de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales
Comisionado por el serior Devario de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales y los señores profesores: Dr. David Vela Yombeida, Divector: Dr. Fortnicio
y los senores profesores. Dr. Galvardo Sobre by los red
procedieron a recibir el Grado oral previo a la obtención del Grado de MAGISTER en:
- Ciencios Internacionales
Nacionalidad: Ecuatoriano, C.C. 17/13/0373
Y después de que cada uno de los señores profesores hubo examinado el tiempo requerido por
la Lev y Reglamentos vigentes, calificaron el acto por votación secreta, de la que resultó aprobad
con la nota de: 10 (D(ez)
La tesis de Magister fue desarrollada sobre el tema: "Reformos a la Clausulo de
Inclusion para determinar la Coudicim de les nueves Repusiodes aubiente
Se deduce como nota promedio de estudios: 9.30 (nueve con treinta) en el Mundo
Nota Tribunal Calificador: 10 Cdiez) y, Nota Exposición Oral: 10 CDiez)
Nota Final: 9,76 (nueve con Scheute y Seis) equivalente a: 50 by exaliente
En tal virtud, el señor Comisionado, a nombre de la Facultad y del Instituto, confirió a lexpre-
sado señor Dr. Dano Alejandro Guerro Marvaez
el Grado de MAGISTER DE POSGRADO EN <u>Cieucios Internacionalos</u>
previa a la promesa legal.
Quito, a 25 de febrero de 2011
$\Delta I/I_{I}$
MAG
$\frac{1}{2}$
EV COMISIONADO
Dr. Antiro Gaugoteno
J'andet)
Dr. David Hola Sombaida Dr. Patricio Sanches Viteri
N. Ound dela sombada "D' raincio Sauchez Viten
VELUE DELTO
Profesor
Dr. Edwards Tobar ( ) Muntille
(f. 1/12/Unstall) 8/
/ SECRETARIO - ABOGADO
Dryse' Martinez Babascougo, MSC.
Manager.
OBSERVACIONES
PARTECIANOINES //

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

### CERTIFICACION

SECRETARIA DE LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES. INSTITUTO SUPERIOR DE POSGRADO EN CIENCIAS INTERNACIONALES.— Quito, 27 de septiembre del 2012.— CERTIFICO: que la presente fotocopia es igual al original de la Acta de Grado de Magister en CIENCIAS INTERNACIONALES de (la) señor (ita) Dr. (a) Dario Alejandro Guerrero Narváez, con fecha 22 de febrero de 2011, según consta Folio No. 337 Acta No. Doscientos veinte y ocho, del Libro de Grados que reposan en la Secretaria del Instituto.

Dr. José Martinez Cabascango, MSc.

SECRETARIO-ABOGADO

/mct.





## REPÚBLICA DEL ECUADO LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL

FACULTAD DE JURISPRUDE

Confiere el Titulo de

DOCTOR EN JURISPRUDENCIA Y ABOGADO DE LOS TRIBUNALES Y JUZGADOS DE LA REPUBLICA

## Dario Alejandro Guerrero Narváez

de nacionalidad ecuatoriana , con identificación Nº 1711310373 por haber culminado los estudios y cumplido las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes.

Quito 5 de mayo de 2005

EL DECANO

EL SECRETARIO ABOGADO

FUNCION JUDICIAL
SECRETARIA GENERAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

- 200 Soel Ing. Victor H. Olalla Proano RECTOR NO

108 Nº 2686 fecha 2005-04-13 Jefe de OUDE Registrado en O. V.D.E.:/Folio...

ບູວຽປຽ 5Ing. Juan Carlos Bermeo









### REPÚBLICA DEL ECUADO

EN SU NOMBRE Y POR AUTORIDAD DE LA LEY.

### UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADORDITA. Paola Delgado Loo

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIA

CONFIEREN EL TÍTULO DE

LICENCIADO EN CIENCIAS PÚBLICAS Y SOCIALES

### DARIO ALEJANDRO NARVAEZ

ecuatoriana, cédula de ciudadanía número, de nacionalidad 1711310373 por cuanto aprobó el correspondiente grado y ha cumplido con todos los requisitos legales, estatutarios y reglamentarios.

Quito, 29 de Mayo del 2001

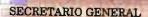
DECANO DR: HOLGER CORDOVA

Refrendado en el Libro de Grados:

SECRETARIO ABOGADO

DR EFREN TERAN





Dra. Lida Flores Chacon

SECRETARIA GENERAL (B)

Fecha: 2001 - 09 - 19



RECTOR

Ing. Victor H. Olalla Proafio

Registrado en O.U.D.E.: folio 120 N° 3017 fecha 201-09-06

Juan Carlos Bermeo



 $q \in S_n^{-1}$ 









Hace entrega de la presente CONSTANCIA a

## Dario Guerrero

en reconocimiento a su participación en la pasantía

Programaz de Invertigación y Estudios

Sonsejo Macional Electoral de Ecuador

20 al 22 de novie

Lic. Manuel Carrillo Poblano Goordinator of the International Affairs Unit. Federal Electoral Institute







0.00040









### Dario Guerrero

por su participación en el

SEMINARIO INTERNACIONAL

## Derecho Electoral y Democracia

Quito, 22 de octubre de 2012

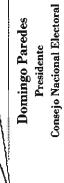


Instituto de la Democracia Richard Ortiz Ortiz Director Ejecutivo



INVESTIGACIÓN · CAPACITACIÓN · PROMOCIÓN













Universidad de Buenos Aires Departamento de Posgrado Facultad de Derecho

Por Cuanto, Guerrero Narváez, Dario

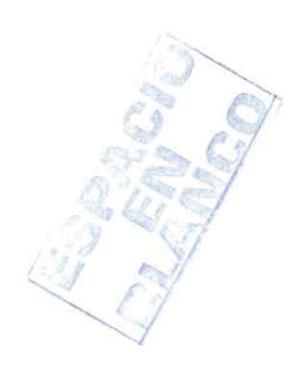
Ha Asistido al XIII Curso Intensivo de Posgrado "Derechos Políticos y Electorales"

de 60 horas de duración, dictado del 10 al 26 de julio de 2012, y dirigido por el Dr. Alberto Dalla Vía. Se extiende el presente certificado que así lo acredita.

Buenos Aires, 26 de julio de 2012.









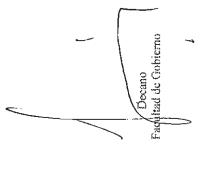


SE CONFIERE EL PRESENTE DIPLOMA A

### 

POR HABER APROBADO

# SEMINARIO CORRENCY POLITICAS PUBLICAS





SANTIAGO, JUNIO 2011







No. Paola prigado Loor

Otorga el presente Diploma a

## Dario Guerrero Narváez

Habiendo cumplido con todos los requisitos académicos

que exige el **IDE**, en su

\_\_4

4

3

# " Programa de Gobernanza y Liderazgo Político"

realizado entre abril y septiembre de 2011, con una duración de 100 sesiones.

Quito, 20 de septiembre de 2011

Alejandro Ribadeneira

Rector Universidad De Los Hemisferios

Josemaría Vázquez

Director del Programa

**Gabriel Rovayo** Director General IDE 112 \_ 4 4 = 3 =







INSTITUTO SUPERIOR DE POSTGRADO EN CIENCIAS INTERNACIONALI DE LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

FUNDACIÓN DE DERECHOS HUMANOS NUESTROS DERECHOS

CONFIEREN EL PRESENTE CERTIFICADO

Dr. Guerrero Narváez, Dario

Por su Participación en el Seminario Internacional:

"LOS NUEVOS DESAFÍOS DEL DERECHO INTERNACIONAL DE LOS Y EL DERECHO PENAL INTERNACIONAL" DERECHOS HUMANOS

Realizado los días 10, 11, 12, 13 y 14 de marzo del 2.008 Con un valor curricular de Veinte horas académicas

Quito sinal 28 dei 2008

Derechos Humanos Nuestros Derechos Director Ejecutivo de la Fundación de Dr. Wilman G. Terán Carrillo











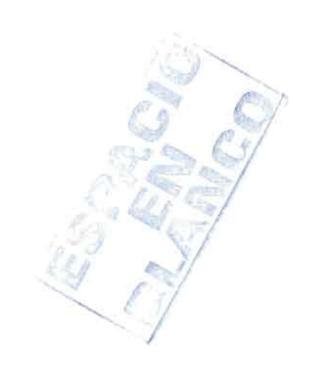
Postgrado en Ciencias Internacionales Director del Instituto Superior de Dr. David Vela Lombeyda



Naciones Unidas Derechos Humanos

5

Q







### S EMINARIO INTERNACIONAL

图



### CERTIFICADO

### DARIO GUERRERO

STABADO EN CONTRACIÓN EN EL SEMINARIO INTERNACIONAL EL PROTOCOLO DE ESTABADO Y EL DELITO DE TORTURA EN EL DERECHO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

RÉALIZADO LOS DÍAS 19, 20, 21 Y 22 DE NOVIEMBRE DE 2007

QUITO, NOVIEMBRE DE 2007

Dr. David Vela
Dir. Inst. Sup. Postgrado
Ciencias Internacionales

Universidad Central del Ecuador

Dr. José Quiroga
Vicepresidente Consejo
Internacional de Rehabilitación
de Víctimas de Tortura Dinamarca,

Min. S. E. Augusto Saá

Dirección General

de Derección Humanos

Min/ Pelevirines Exteriores

Dra. Vanesa Montague Comisión Permanente de Seguimiento Evaluación y ajuste de planes Nacionales de Derechos Humanos

Fundación para la Rehabilitación Integral de Víctimas de Violencia











## CERTIFICADO

Confiere el presente

## Dr. Darío Guerrero Narváez

'LOS DERECHOS HUMANOS EN LA LEGISLACION NACIONAL E INTERNACIONAL" Por su participación en el Seminario

Realizado en la ciudad de Quito, del 13 al 16 de Noviembre de 2006,

con una duracion de 8 horas.

orge Cevallos Jacome **6DE ABOGADOS DE PICHINCHA** 

Celso Riviz Bedó

Dy Abrile Enriquez Páez

ZOÉ LA UNIVERSIDAD ALFREDO PÉREZ GUERRERO

DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA

112 \_ 44 . 3 =







N2 44 2 2 2



### **CERTIFICADO**

Se otorga el presente certificado a

### Dr. Darío Alejandro Guerrero Narváez

por su activa participación en el Taller de seguimiento 2005 al curso:

"Manejo de Cambios y Orientación a Impactos en la Cooperación para el Desarrollo / 2004" con una duración de 80 horas.

Lima, Perú: 05 al 16 de diciembre de 2005.

Este evento fue realizado por InWEnt (Capacity Building International, Germany), Bonn/Alemania por encargo del Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo.

El Taller tuvo los siguientes contenidos:

- ✓ Módulo 1: Experiencias en la aplicación de la metodología.
- ✓ Módulo 2: Reforzamiento temático, (Manejo de Cambios, Proyectos y Programas).
- ✓ Módulo 3: Intercambio de metodología para Orientación a Impactos
- ✓ Módulo 4: Aplicación de estrategias y metodologías para el Desarrollo
- ✓ Módulo 5: Caminos del Desarrollo (Desarrollo Local Manejo de Cuencas)
- ✓ Módulo 6: Proyectos post-Curso

Lima, 16 de diciembre de 2005

Brigitta Villaronga Walker

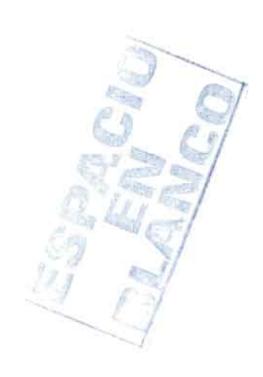
Coordinadora Regional InWEnt Lima

Michael Bitzan

Representante del Equipo MEDIOS Consultora

MEDIOS Consultora

12 - 44





0000006



### Confiere el presente

## CERTIFICADO

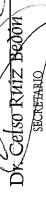
Or. Darío Alejandro Guerrero Narváez

Por su participación en Seminario Taller

"DERECHO SOCIETARIO Y BURSATIL"

Lunes 24 al Jueves 27 de Octubre del 2005, con una duración de 8 horas. Realizado en la ciudad de Quito del





SECRETARIO
DEL COLEGIO DE ABOGADOS PICHINICHA

PRÉSIDENTE DEL COLEGIO DE ABOGADOS PICHINCHA







12 \_ 44 \_ 3 \_



### CERTIFICADO

Nosotros certificamos que

### Sr. Darío Alejandro Guerrero Narváez

ha participado con éxito en el curso de perfeccionamiento:

### Manejo de Cambios y Orientación a Impactos en la Cooperación para el Desarrollo

Feldafing, Alemania del 4 al 22 de Octubre 2004

### Objetivos del curso

Una vez finalizado el curso de perfeccionamiento profesional, los/las participantes:

- Habran aumentado sus conocimientos sobre conceptos y herramientas prácticas que sirven para analizar y elaborar estrategias e impactos de cambio organizacionales para ser aplicados a los casos de los/las partcipantes.
- Habran mejorado su capacidad de gestión de proyectos y programas de desarrollo con base en la utilización de instrumentos que facilitan el logro y la sostenibilidad de impactos positivos para los grupos destinatarios.
- Estarán sensibilizados/-as y preparados/-as en las nuevas tareas del acompañamiento de procesos, en el marco de la planificación y manejo de proyectos y programas.

### Impacto esperado

Los/las participantes, en sus países, inician y manejan procesos de cambio en sus organizaciones e instituciones para lograr una mejor orientación hacia las necesidades de los grupos sociales destinatarios – sus clientes – en forma sustentable.

Duración del curso: 120 horas

Este programa fue financiado por el Gobierno de la República federal de Alemania, representado por el Ministerio federal de Cooperación Económica y Desarrollo (BMZ).

Feldafing, 22/10/2004

Dr. Wolfgang Zilmmermann

InWEnt / Head of Division

Rural Development, Food and Consumer Protection

Dr. Detlef Virchow Senior Project Manager









Fabián Ponce O. FUNDACIÓN



№ <u>44.3</u>

ACNUR

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados

Confieren el presente certificado a:

## Darío Guerrero

Por haber participado en el taller "Impacto Psicológico en el trabajo con refugiados", realizado en la ciudad de Quito, el 18 de julio de 2.003.

José Euceda
REPRESENTANTE

ACNUR - ECUADOR

Roberth/Puertas Ruíz GERENTE FUNDACIÓN FABIÁN PONCE O.

Yolanda Yega

COORD, AREA PSICOLOGIA FUNDACIÓN FABIÁN PONCE O.







## CERTIFICADO DE PARTICIPACION



Por este medio se hace constar que

Dado Querrero

ha participado en el "I Curso Regional de Derecho Internacional sobre Refugiados para América *Latina"* organizado por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), llevado a cabo en San José, Costa Rica del 2 al 7 de Noviembre del 2003



Mérida Morales-O' Donnell Representante Regional para México, Belice, Cuba y Centroamérica Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados





112 - 44 - 3 -







## UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES

confiere el presente

## DIPLOMA

<u>||2</u>

4

<u>2</u> c

l señor

## Dario Guerrero

Jurídico Sociales y el Instituto de Criminología, realizado del 14 al 16 de Marzo del 2001. auspiciado por, la Facultad de Jurisprudencia, el Instituto Superior de Investigaciones por su asistencia y participación en el " SEMINARIO DE MEDICINA LEGAL",

Quito 16 de Marzo del 2001

R F P Dr. Holger-Córdova Rugel
DECANO

Dr. Miltón Raza de la Cadena DIRECTOR DEL SEMINARIO

Dr. Guillermo del Cactillo

Dr. Guillermo del Castillo DIRECTOR DEL INSTITUTO DE CRIMINOLOGIA



Dr. José Ureña Camacho

Dr. José Ureña Camacho

DRECTOR DEL INSTITUTO SUPERIOR

DE INVESTIGACIONES JURIDICO SOCIALES

112 44





0.00006

### Q 44 - 2 -





### UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES Y EL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL Y NEUROCIENCIAS SOCIEDAD ECUATORIANA DE PSIQUIATRIA (Sede Nacional)

confieren el presente

### DIPLOMA

l señor

<u> </u>	JARIO GULRRERO	
Por su asistencia al PRIMER CURSO N. de julio de 1998, (30 horas).  Dado en Quito, a los diecisiete días del n		ATRIA FORENSE, realizado del 15 al 17 ecientos noventa y ocho.
Dr. WALTER ENRIQUEZ VASQUEZ, DECANO.	Dr. FAUSTO TERAN EGUE	Dr. MARCO ROBALINO, DIRECTOR.

SECRETARIO-ABOGADO.











confiere el presente

### DIPLOMA

l señor

4

2 2 0

### DARIO GUERRERO

auspiciado por la Facultad de Jurisprudencia y la colaboración del Departamento por su asistencia y participación en el "III SEMINARIO DE CRIMINALISTICA", de Criminalística de la Policía Nacional, realizado del 25 al 29 de marzo de 1996.



Dr. WALTER MARTÍNEZ V., DIRECTOR DEL SEMINARIO

Myr. Lodo: CAREOS ECHEVERRIA B.,

Quito/29 d# marzo de| 1996

DÍRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CRIMINALISTICA DE LA POLICIA NACIONAL



DECANO











LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES

Y LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONVENIO ANDRES BELLO, DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

confieren el presente

señor

### DARIO GUERRERO

de la Cátedra Andrés Bello sobre CULTURAS ANDINAS E INTEGRACION, Por haber participado en el II SEMINARIO INTERNACIONAL

realizado del 28 de febrero al 1º de marzo de 1996,

por el Instituto de Derecho Comparado.

DR. PEDRO ENRIQUEZ,

Quito, 1º de marzo de 1,996

DR. FRRNANDO CHAMORRO,

SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONVEND ANDRES BRULO.

Droano (B) de la Pacultad de Juriefiudencia. DR. HOLGER CORDOVA,







112

4 4 SECRETARÍA GENERAL



# CERTIFICACIÓN

En mi calidad de Secretario General del Consejo Nacional Electoral, CERTIFICO que el Doctor Darío Alejandro Guerrero Narváez, potador de la cédula de ciudadanía 1711310373, trabajó como Asesor del Consejo Nacional Electoral de Ecuador desde el 3 de enero de 2012, hasta el 30 de junio de 2014, desempeñado sus actividades como Asesor de Consejería, Jefe de Despacho, Asesor de la Dirección de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales y Director Nacional de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales, Subrogante, período en el cual participó como ponente en tres Seminarios Internacionales de "Derechos Políticos y Electorales", realizados en las ciudades de Machala, Cuenca y Loja, durante los días 26, 27 y 28 de junio de 2015, correspondientemente.

Abg. Faysto Holguin Ochoa

SECRETARIO GENERAL

DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CONSEJO DE LA CONSEJO DE LA CONSEJO DE LA CONTROL SOCIAL S

112 - 44 . 3 5









INSTITUTO de la



**DEMOCRACIA** 

El Consejo Nacional Electoral, la Universidad Técnica de Machala, el Centro de Asesoría y Promoción Electoral (CAPEL) confieren el Presente Certificado a: el Instituto de la Democracia y

10

# Or. Dario Exerrero

por su Participación en calidad de Ponente al Seminario Internacional: realizado en el Salón Auditorio de la UTMACH. "DERECHOS POLÍTICOS Y ELECTORALES"

Rector de la Universidad Ing. Cesar Quezada Técnica de Machala

Consejero Nacional Electoral Juan Pablo Pozo

Coordinador de

Instituto de la Democracia - CNE Roberto Iturralde

Machala, 26 de Junio del 2013

Centro de Asesoria, Marcela Bueno

J00075

112 - 4 4 -









44 . 2 2

SECRETARÍA GENERAL



# CERTIFICACIÓN

En mi calidad de Secretario General del Consejo Nacional Electoral, CERTIFICO que el Doctor Darío Alejandro Guerrero Narváez, potador de la cédula de ciudadanía 1711310373, se encuentra desempeñando el cargo de Asesor de la Presidencia del Consejo Nacional Electoral de Ecuador, desde el 08 de septiembre de 2015, hasta la actualidad.

Entre las actividades que desempeña de asesoramiento en el Consejo Nacional Electoral, además es responsable de la coordinación de la Unidad Técnico Administrativa del Consejo Electoral de la Unión de Naciones Suramericanas UNASUR, encargado de: la planificación y organización de Misiones Electorales Internacionales; la promoción, seguimiento y desarrollo de procesos de integración y cooperación electoral entre los doce países integrantes de la Unión; y, el enlace entre los 18 organismos electorales integrantes, la Presidencia Pro Tempore del Consejo Electoral de UNASUR y la Secretaría General de la Unión.

Quito, junio 20 de 2016

Abg. Fallsto Holguin Ochoa

SECRETARIO GENERAL

DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL





112 \_ 4 4 = 3 =







12-44-35



Oficio Nro. CNE-PRE-2015-0382-Of

Quito, 08 de septiembre de 2015

Doctor
José Arocena
Presidente Pro Témpore del Consejo Electoral de Unasur
UNASUR
En su Despacho

De mi consideración:

Por medio de la presente me dirijo a usted para expresarle mi saludo y felicitación por las importantes acciones que en el desempeño de su cargo viene desarrollando en favor del fortalecimiento de la integración regional, la ciudadanía suramericana y la buena relación de nuestros pueblos hermanos.

El motivo de esta misiva, es poner en vuestro conocimiento que luego de un proceso de selección se ha establecido que el enlace de la Unidad Técnica de Coordinación Electoral por parte del Consejo Nacional Electoral, en temas referentes a los procesos eleccionarios de los países miembros del Consejo Electoral de UNASUR, sea el Dr. Darío Guerrero, asesor de este despacho. El mencionado servidor, tendrá como objetivo dedicar su tiempo y esfuerzo a la gestión y coordinación de la Unidad Técnica.

Le reitero nuestro agradecimiento por su apertura para con nuestra institución y, a su vez, hago propicia la ocasión para reafirmar nuestro compromiso con las aspiraciones integracionistas que desde la Presidencia Pro - Témpore del Consejo Electoral de UNASUR, se han planteado con profunda vocación democrática.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente.

Dr. Juan Pablo Pozo Bahamondo

PRESIDENTE DEL CONSESOTATIONAL ELECTORAL

Copia:

Señor Doctor Wilfredo Penco Presidencia Pro - Tempore CONSEJO ELECTORAL DE UNASUR





12 - 44 = 2 -





**UJJ080** 



www.unasursg.org

44000



Montevideo, 10 de setiembre 2015

EMBAJADOR FERNANDO LUGRIS PRESIDENCIA PRO TÉMPORE UNIÓN DE NACIONES SURAMERICANAS

Estimada Embajador:

Me dirijo a usted para comunicarle que a propuesta del Consejo Nacional Electoral de Ecuador, el funcionario de dicho organismo, Dr. Darío Guerrero, oficiará como enlace de la Unidad Técnica Administrativa del Consejo Electoral de UNASUR, cumpliendo funciones desde la sede de UNASUR en la ciudad de Quito.

Al mismo tiempo le informo que se ha llegado a un consenso para que los funcionarios Piero Corvetto (Registro Nacional de Identificación y Estado Civil de la República del Perú), Luis Salas (Tribunal Superior de Justicia Electoral de la República del Paraguay) y Adrián Della Gatta (Corte Electoral de la República Oriental del Uruguay) cumplan funciones como miembros de dicha Unidad, en modo no presencial.

Sin otro particular lo saluda a usted muy atentamente,

DR. JOSÉ AROCENA

Millaner

PRESIDENTE DE LA CORTE ELECTORAL DE URUGUAY
PRESIDENCIA PRO TÉMPORE DEL CONSEJO ELECTORAL DE UNASURIA









44 23 2

www.unasursg.org



Doctor
Juan Pablo Pozo
Presidente
Consejo Nacional Electoral
Quito

Estimado Doctor Pozo,

Me es grato dirigirme a Usted para agradecer de forma sincera por el apoyo que el Consejo Nacional Electoral del Ecuador, ha venido prestando a la Unidad Técnica Electoral de UNASUR. El trabajo que desempeñará el Doctor Darío Guerrero, como funcionario de enlace en la sede de la Mitad del Mundo permitirá dotar a esa Unidad, de una institucionalidad permanente que con el apoyo de otros funcionarios, fuera del Ecuador, revigorizará la dimensión electoral de UNASUR.

Me asiste la certeza de que la Unidad Técnica Electoral contribuirá en el proceso electoral de nuestros países, fortaleciendo una parte esencial del Estado de derecho y de la democracia. Por eso, ofrecemos el apoyo de la Secretaría General de UNASUR para que el mencionado enlace pueda llevar a buen término las metas que propuestas en uno de los campos más dinámicos de la integración.

Aprovecho la ocasión para reliterar a Usted las seguridades de mi más alta consideración,

Ernesto Samper Pizano

Secretario General

SECRETARIA GENERAL DEGUNASU

INSEIO NACIONAL ELECTORAL éfono(6): 02 - 3815410

cha : 2015-09-22 12:12:05 GMT -0
cibido por : Vanessa Flizabeth Harrage A

cibido por : Vanessa Elizabeth Herrera Ar ra verificar el estado de su documento ingress

http://quipux.cne.gob.ec con el usuario: "9999961582"

Secretaria General de UNASUR

www.unasursg.org





1 44 - 2 - 1

ARRIA SEGUADO

Oitto, 292 Line Wy

Señor.
DR. DARÍO ALEJANDRO GUERRERO NARVÁEZ
Ciudad.-

De mi consideración:

Cumpleme poner en su conocimiento que con esta fecha la Junta General Extractilimento Universal de la Sociedad de Hecho LEGAL BUSINESS ASESCES CONSULTORÍA, reunida el día de hoy, tuvo el acierto de elegure como de RELECTE GENERAL de la sociedad por el período estatutario de DOS ANOS, comodos nestra reconocimiento de firmas y rúbricas en una de las notarias del país

Sus funciones son las que constan en el estatuto social y demás que determina da ley

Y le corresponde ejercer La representación judicial y extrajudicial de la sociedad

La sociedad se constituyó por escritura pública otorgada ante la Notaria Segunda del cantón. Quito, el 20 de mayo de 2015

La sociedad tiene un capital social de (USD. 500,00) quinientos dólares y tiene su domicilio en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha.

Usted se servirá hacer constar la aceptación del cargo antes mencionado al pie de este instrumento.

Atentamente,

DR. SANTIAGO AGUSTIN BAUTISTA BUTTRON
PRESIDENTE

CC. 1002446217

Acepto el cargo que antecede y prometo desempeñarlo de conformidad con las disposiciones estatutarias y la Ley. Quito, 20 de mayo de 2015

DR. DARÍO ALEJANDRO GUERBERO NARVÁEZ GERENTE GENERAL

CC. 1711310373

CONSEJO FARRIO CIUDADANA CONTROL SOCI





№ 44.3<u>.</u>



Factura: 001-002-000008024



2015/17/0/1002/2004578

### DELIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS Nº 2015/19/00/DEASTA

Auto mi, NOTARIO(A) PAGLA SOFIA DELGADO LOGR de la NOTARIA SEGURDA CONTROLA DI LIU ALERRA RE GUERRERO NARVAEZ CASADOXA) meyor de suad, computado e in QUITO, possor o (de CECUTA) e controla de SUS PROPIOS DERECHOS en calculad de COMPARECIENTE, quientes la bodaratini que suciente ma pouparialita por a decumento que arrecedo , es(són) suveis), tá(s) mismato) que qualint en hodos e la seguida de controla de seguida de controla de seguida de sua logra de 1,000 menor el montro en unidad de seja, de sedia que el 1,000 menor el montro en unidad de seja, de sedia que el 1,000 menor el montro en unidad de seja, de sedia que el 1,000 menor el montro de seguida en operación de se serioución que me configire el númeras poupare del indicato de la controla de 1,100 menor el montro de senio como technología de serio de la controla de seguida en operación de se senio con perio de la controla de seguida el controla de la controla del la controla de la con

DASHO AL ENDICAD GUERRERO CARVAEZ

Ma Dio Tota Diagno Loo

NOTARIA SEGUNDA DIL CANTON GUTO

Pro Prote Brigado Lear

CONSEJOU AUTICIPATION CUGADANATI CONTROL SOCIAL CON

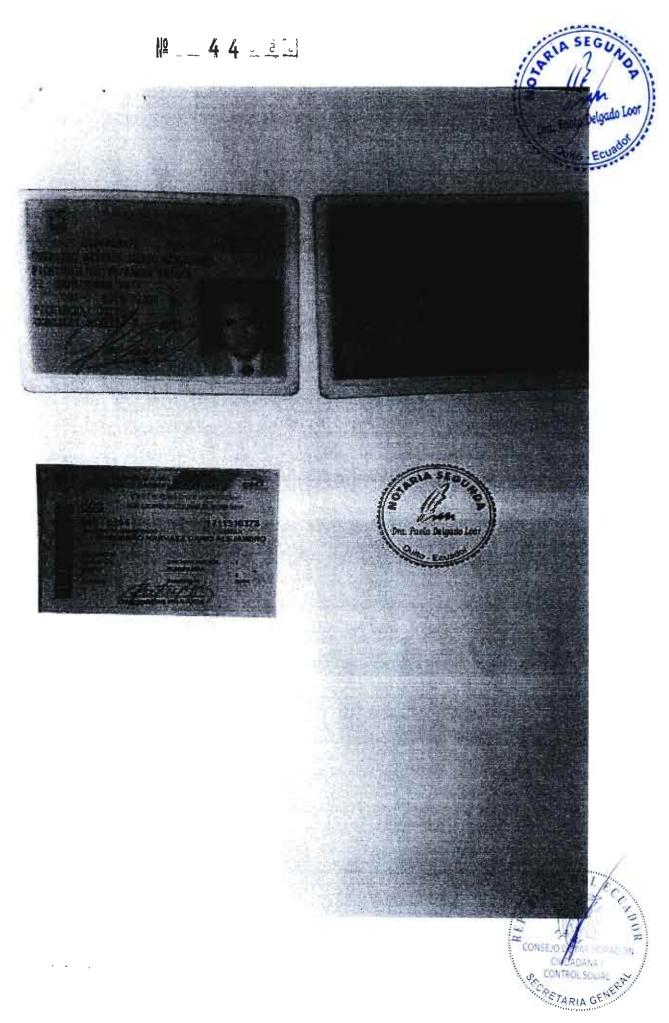


112 \_\_ 44 . ==





0..00038



112 44





U\_00000





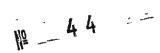
### CONTRATO DE SERVICIOS OCASIONALES

Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte, la señora MARÍA DE LOURDES PORTALUPPI CASTRO, COORDINADORA **TECNICA** INSTITUCIONAL, delegada por el Dr. DOMINGO PAREDES CASTILLO, PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, conforme consta en los instrumentos habilitantes que se acompañan; y, por otra parte, por sus propios derechos el señor GUERRERO NARVAEZ DARIO ALEJANDRO, portador de la cédula de ciudadanía Nº 171131037-3, quienes en forma libre y voluntaria convienen en celebrar el presente contrato de servicios ocasionales, contenido en las siguientes cláusulas:

### PRIMERA.- ANTECEDENTES:

- **1.1.-** El Consejo Nacional Electoral de conformidad con los Artículos 217 y 219 de la Constitución de la República del Ecuador, goza de autonomía administrativa, financiera y organizativa. Para el cumplimiento de sus funciones, determinará su organización y ejecutará su presupuesto.
- 1.2.- La representación legal del Consejo Nacional Electoral, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 32, numeral 1 de la Ley Orgánica Electoral, Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, corresponde al señor Presidente del Organismo, quien en tal condición es la autoridad nominadora y representante legal judicial y extrajudicial.
- **1.3.-** Mediante Resolución No. 003-P-JDPC-CNE-2011 de 14 de diciembre del 2011, emitida por el Presidente del Consejo Nacional Electoral, se delegó a la Coordinadora Técnica Institucional, la suscripción de contratos de servicios ocasionales sujetos a la Ley Orgánica del Servicio Público y contratos de servicios personales, regidos por el Código de Trabajo.
- **1.4.-** De conformidad al artículo 58 de la Ley Orgánica de Servicio Público, la suscripción de los contratos de servicios corresponde autorizar a la autoridad nominadora para satisfacer necesidades institucionales, previo el informe de la Dirección de Recursos Humanos, siempre que exista la disponibilidad de los recursos económicos para este fin.
- 1.5.- Para cubrir la necesidad de contar con personal capacitado para la planificación, organización y ejecución de las actividades que se requiere en el Consejo Nacional Electoral, de conformidad al informe técnico 29-DRH-CNE-2012, del 08 de febrero del 2012, emitido por la Dirección de Recursos Humanos, se requiere contratar al señor GUERRERO NARVAEZ DARIO ALEJANDRO, en calidad de ASESOR 3. Petición que cuenta con la aprobación de la autoridad nominadora, mediante sumillan El inserta del señor Presidente del Consejo Nacional Electoral.
- 16.- La existencia de los recursos presupuestarios para la presente contratación consta de la certificación No. 005-DF-CNE-2012 del 07 de febrero del 2012, conceargo a la partida presupuestaria 510203-002; 510204-002; 510510-002; 510601-002;

6..00091







510602-002; 510707-002; del vigente presupuesto institucional del año 2012 suscrita por el Director Financiero del Consejo Nacional Electoral.

### **SEGUNDA.- OBJETO:**

Con los antecedentes indicados, el Consejo Nacional Electoral, contrata los servicios del señor **GUERRERO NARVAEZ DARIO ALEJANDRO**, para que preste sus servicios lícitos y personales, en calidad de ASESOR 3, en la Consejería del Dr. Juan Pablo Pozo perteneciente a este Organismo, para que cumpla con las funciones que se le asignen, encaminadas a la planificación, organización y ejecución de las actividades que se requieran desarrollar en la respectiva oficina.

De conformidad con lo dispuesto en el tercer inciso del artículo 58 de la Ley Orgánica del Servicio Público el contratado tendrá relación de dependencia y derecho a todos los beneficios económicos contemplados para el personal de nombramiento, con excepción de las indemnizaciones por supresión de puestos o partida presupuestaria, y otras expresamente determinadas en la LOSEP y el Reglamento General.

### TERCERA.- REMUNERACIÓN:

Se fija una remuneración mensual unificada de la cantidad de TRES MIL CIENTO SESENTA Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA, 00/100 (USD \$ 3.168,00), al contratado se cancelará, el valor proporcional de los días laborados; con cargo a la partida presupuestaria 510203-002; 510204-002; 510601-002; 510602-002; 510707-002; del vigente presupuesto institucional del año 2012.

De ser el caso, el contratado tendrá derecho a percibir el beneficio de Viáticos por gastos de residencia, y demás beneficios de ley, siempre que acredite dicha condición.

De producirse modificaciones a la remuneración establecida, al grado y denominación de puestos, por los Organismos competentes, ésta se aplicará automáticamente sin la necesidad de suscribir un nuevo contrato.

### CUARTA.- PLAZO:

El plazo de duración del presente contrato de servicios ocasionales, comprende entre el **03 de enero al 31 de diciembre del 2012**, pero podrá ser terminado anticipadamente antes de su vencimiento, previa decisión de la autoridad nominadora, de conformidad con lo dispuesto en el inciso sexto del artículo 58 de la Ley Orgánica del Servicio Público.

# QUINTA.- LUGAR Y HORARIO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

El contratado cumplirá sus funciones en la ciudad de Quito, en las oficinas del Consejo Nacional Electoral, ubicado en la Avenida 6 de Diciembre N33-122 y Bosmediano,

v500032





esquina, dentro del horario habitual de labores, esto es de 08h30 a 17h00, salvo que por necesidad del servicio electoral se determine otro horario.

Para el caso que el contratado deba cumplir comisiones de servicios en razón de sus funciones fuera del lugar habitual de trabajo o en las Delegaciones Provincial Electorales del país, se le reconocerá los pasajes de ida y vuelta, los gastos de movilización y viáticos conforme las normas reglamentarias pertinentes.

### SEXTA.- DISPOSICIONES ESPECIALES DE LA CONTRATACIÓN:

De acuerdo a lo previsto en la Ley Orgánica del Servicio Público para la contratación de servicios ocasionales, el servidor contratado se somete y acepta expresamente las siguientes estipulaciones y disposiciones especiales:

- ✓ El contratado cumplirá en forma previa al início de sus funciones y obligaciones con los requisitos previstos para el ingreso al servicio público contemplados en el artículo 5 de la Ley Orgánica del Servicio Público, en los literales que fueren aplicables, que deberán ser comprobados por la Dirección de Recursos Humanos con anterioridad a la suscripción del contrato.
- ✓ Igualmente el contratado declara que no se encuentra en ninguna de las situaciones de casos de nepotismo, inhabilidades y prohibiciones contempladas en los artículos 6, 8, 9, 10 y 12 de la Ley Orgánica del Servicio Público, sometiéndose a las sanciones o medidas administrativas en caso de comprobarse su incumplimiento.
- ✓ El contratado se compromete a cumplir fielmente con los deberes de los servidores públicos previstos en el artículo 22 de la Ley Orgánica antes señalada y no incurrir en las prohibiciones previstas en el artículo 24 del mismo cuerpo legal.
- ✓ Por la naturaleza de los servicios ocasionales contratados, el servidor no tendrá derecho a la concesión de licencias y comisiones de servicios, con o sin remuneración para estudios regulares o de post grado dentro de la jornada de trabajo ni para prestar servicios en otra Institución del Sector Público, en aplicación de lo dispuesto en el inciso quinto del artículo 58 de la Ley Orgánica del Servicio Público.
- La suscripción del presente contrato no conlleva ni representa para en finalmenta contratado estabilidad laboral, ni derecho adquirido para la emisión de nombramiento permanente, conforme a lo señalado en el inciso sexto del artículo 58 de la misma ley.

# SÉPTIMA.- TERMINACIÓN UNILATERAL:

El Consejo Nacional Electoral podrá dar por terminado unilateralmente el presentena Contrato antes del vencimiento del plazo, por razones institucionales o por incumplimiento de las funciones del contratado, por transgresión de cualquier





disposición legal o reglamentaria o por casos similares, situaciones en las cuales, el servidor no tendrá derecho a indemnizaciones por supresión de puesto o partida, o incentivos para la jubilación y, otras expresamente determinadas en la LOSEP y en el Reglamento General.

### **OCTAVA.- PROHIBICIÓN:**

El contratado queda prohibido de desempeñar otro cargo en el sector público ecuatoriano durante la vigencia de este instrumento, conforme el literal b) del Art. 24 de la Ley Orgánica del Servicio Público.

### **NOVENA.- RETENCIONES:**

El contratado se le retendrá de su remuneración el valor que corresponda a las retenciones del Impuesto a la Renta y el porcentaje de los aportes personales al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

### DÉCIMA.- DOMICILIO DEL CONTRATADO:

Para los efectos del presente contrato de servicios ocasionales, el servidor contratado señala domicilio para notificaciones en la siguiente dirección:

Núñez de Bonilla OE5 152 y Alejandro de Valdés - QUITO Número Telefónico: 2566255 - 2430491

## DÉCIMA PRIMERA.- JURISDICCIÓN:

Para el caso de reclamaciones judiciales derivadas del presente contrato, las partes se someten a la jurisdicción del Tribunal Distrital de lo Contencioso Administrativo de Quito y al procedimiento establecido en la Ley de la materia, dejando constancia que el presente contrato en todos sus efectos se rige por lo dispuesto en la Ley Orgánica del Servicio Público.

### DÉCIMA SEGUNDA.- SUSCRIPCION

Para constancia de lo estipulado en el presente contrato, las partes firman en seis ejemplares de igual valor y tenor, en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los ocho días del mes de febrero del año dos mil doce.

Sra. MARIA DE LOURDES PORTALUPPI CASTRO

COORDINADORA TÈCNICA INSTITUCIONAL

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

GUERRERO NARVAEZ DARTO ALEJANDRO

CONTRATADO C.C 171131037-3





Memorando Nrv. CNE-PRE-2814-1088-M

Quito, 27 de junio de 2014

PARA:

Dr. Dario Alejandro Guerrero Narvaez

Asesor Electoral

ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE TERMINACIÓN DE CONTRATO DE SERVICIOS

**OCASIONALES** 

El inciso sexto del articulo 58 de la Ley Orgánica del Servicio Páblico determina que los contratos de servicios ocasionales de ninguna manera representarán estabilidad taboral en el mismo, ni derecho adquirido para la emisión de un nombramiento permanente. pudiendo darse por terminado en cualquier momento.

Así mismo el artículo 146 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Servicio Público, señala, que los contratos de servicios ocasionales terminarán "Por Terminación unilateral del commato por parte de la Autoridad Nominadora, sin que fiære necesario otro requisito previo".

Al amparo de las normas expuestas, y una vez efectuado el respectivo procedimiento, en mi calidad de Autoridad Nominadora de este Organismo Electoral, NOTIFICO is usted que se da por concluido el contrato de servicios ocasionales suscrito con el Consejo Nacional Electoral, extinguiéndose la relación taboral, a partir del 30 de junio de 2014.

Por le expuesto, conforme lo determina el anicalo 116 del Reglamento General a la Ley Orgânica del Servicio Público, agradeceré entregar los bienes y los archivos bajo su responsabilidad al respectivo jese immediato de la Unidad en la cual usted presto sus servicias

Alentamente.

José Dosamyo Paredes Castillo

PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



119 44 - 3 -







noin Delgado Loor

D.M. de Quito, 05 de Junio de 2012

Señor Doctor

Dario Alejandro Guerrero Narváez

Presente .-

Por medio de la presente, cumpleme comunicarie a Usted que la junta General de Socios de la compañía FELEGAL CORPORACION DE ASESORIA JURIDICA EN GOASULTORIA Y DE NEGOCIOS CIA. LTDA, reunida el día de hoy 5 de junio de 2012, acordó e fra po como GERENTE GENERAL de la compañía, por un periodo de (2) dos años.

Correspondiéndole ejércer la Representación legal, litidicial y Extrajudat de la compañía, así como los demás deberes y atribuciones establecidas en la Ley en el Estatuto.

La compañía FELEGAL CORPORACION DE ASESORIA JURIDICA EN CONSULTORIA Y DE NEGOCIOS CIA. LTDA, se constituyó mediante Escritura Pública ptorgada unte el Notario Vigésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, el 12 de marzo de 2010, aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SCJJ. DJC.O. 10.001032, DE 17 DE MARZO DE 2010 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 05 de abril de 2010.

Mucho agradeceré que al presente nombramiento se sino hacer constar la razón de su aceptación.

Atentamente

Danne

SECRETARIA AD HOC

RAZON: Agradezco la designación de la qui he sido objeto, y con esta prima secha ACEPTO el cargo de GEBENTE GENERAL de la compañía FELEGAL CONFORACIÓN DE ASESORIA JURIDICA EN CONSULTORIA Y DE NEGOCIOS CIÁ. L'IDAs en el Distrito Metropolizado de Collo a los de dies del mes de Junio de 2012

Atentamente.

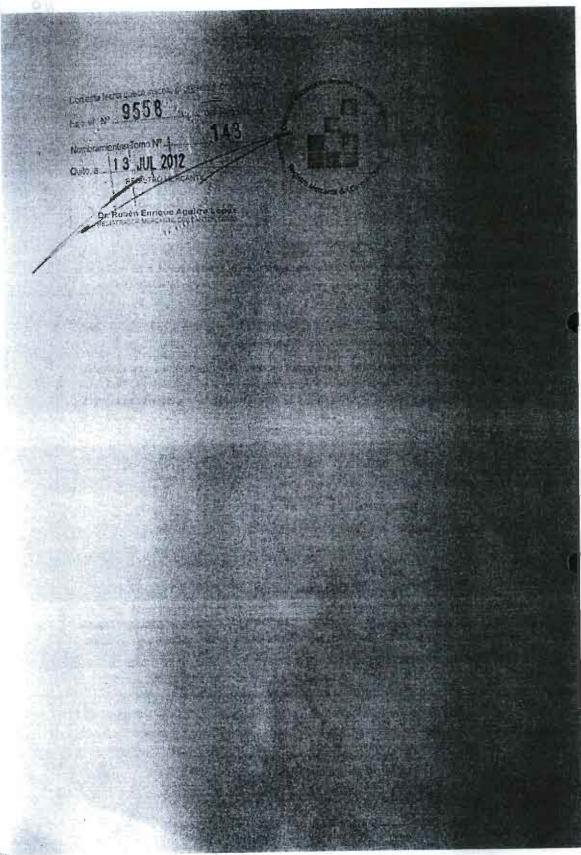
Dr. Darlo Calendo Gillerero Narvier

CC 171131037-3

Direction Gas

CIUDADAN.
CONTROL SOLIAL
CRETARIA GENERAL

UU00097







Señora Asambleísta

SILVIA SALGADO ANDRADE

PRESIDENTA DE LA COMISION DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL POLÍTICO DE LA ASAMBLEA NACIONAL.

En su despacho.-

De mis consideraciones:

DARIO ALEJANDRO GUERRERO NARVAEZ, portador de la cédula de ciudadanía número 1771131037-3, he venido prestando mis servicios profesionales en la Asamblea Nacional, bajo la modalidad de contrato, desde 06 de mayo de 2010, hasta la presente fecha, desempeñando el cargo de Asesor 1 en la Comisión de Fiscalización y Control Político que Usted dignamente preside.

Por medio de la presente, comunico a Usted mi decisión voluntaria de renunciar al cargo anteriormente referido, expresándole mi sincera gratitud por los conocimientos adquiridos y las experiencias compartidas, además destacando mi profunda admiración por la valiosa labor que de forma tan dedicada y efectiva desempeña.

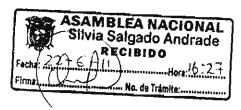
Aprovecho la oportunidad para desearle éxitos en sus funciones y presentarle mis sentimientos de alta consideración y estima.

Atentamente,

Dr. David zuerrero Darváez.

**G.C.1711310373** 





112 \_44 ====









Quito 01 de Abril del 2007

## A QUIEN INTERESE

A petición verbal del interesado DOCTOR DARIO ALEJANDRO GUERRERO NARVAEZ, portador de la cédula de ciudadanía 171131037-3;

### **CERTIFICO:**

Que el señor DR. DARIO ALEJANDRO GUERRERO NARVAEZ, es miembro del estudio jurídico "S&S ABOGADOS", en el que presta sus servicios como Abogado especialista en asuntos migratorios y sobre Derechos Humanos, desde aproximadamente enero del dos mil cinco.

Durante este tiempo el Doctor Darío Guerrero ha demostrado ser una persona responsable, honesta, de altos valores morales y profundos conocimientos, por lo que se ha hecho merecedor de nuestro respeto y confianza.

Es todo cuanto podemos certificar en honor a la verdad, razón por la cual el portador puede hacer uso del presente documento conforme convenga sus intereses.

DRA. SUSANA VACA FUENTES

Gerente

Dra. Susana vaca f. MAT. PROF. 397 CAI ABOGADA CDO SANTIAGO BAUTISTA

Director Ejecutivo





№ 44 <u>2 2</u>



# REPUBLICA DEL ECUADOR MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES



Quito, 18 de agosto de 200

# **CERTIFICACION**

La Subsecretaría de Relaciones Multilaterales del Ministerio de Relaciones Exteriores, tiene a bien certificar que el Señor Doctor, Darío Alejandro Guerrero Narváez, portador de la cédula de identidad No. 171131037-3, trabajó en la Oficina de Refugiados de la Dirección General de Derecho Humanos, Asuntos Sociales y Ambientales a mi cargo, en calidad de Oficial de Elegibilidad, desde de febrero del 2002, hasta noviembre del 2004, cargo financiado por la Oficina de Representación del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, ACNUR.

El Doctor Guerrero ha mostrado eficiencia en las labores encomendadas, atributos que lo han hecho merecedor del reconocimiento y agradecimiento de la Oficina de Refugiados.

En tal virtud, autorizo al interesado, a hacer uso de esta certificación de la manera que estime conveniente.

Ateritamente,

Julio Prado Espinosa

SUBSECRETARIO DE RELACIONES MULTILATERALES









12 \_ 4 4 = 2 =

# REPUBLICA DEL ECUADOR MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

# ACCION DE PERSONAL



				***************************************
APELLIDOS			NOMBRES	CEDULA DE CIUDADANIA
GUERRERO NARVAEZ		DARIO ALEJANDRO		
l <del></del>		<u> </u>		
CEDULA TRIBUTARIA	LIBRETAOC	ERT. MILITAR	COMP, DE VOTACION	RIGE A PARTIR DE
				SU POSESIÓN
Nombramiento Provisional   Nombramiento Definitivo   Ascenso   ✓ acaciones   Licencia   Renuncia   Sanción disciplinaria   Traslado o rotación   Otros		DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ACUERDO MINISTERIAL NUMERO 31, DE 61 DE FIRRED DE 2001, EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DISPONE QUE SE LLENE PROVISIONALMENTE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA DE CANCILLER 1, PERTENECIENTE A LA SEÑORA CRISTINA SANCHEZ, EN TAL VIRTUD SE LE CONCEDE EL NOMBRAMIENTO TEMPORAL DE CANCILLER 1 AL SEÑOR DARIO GUERRERO NARVAEZ, HASTA EL 31 DE JULIO DE 2001. EN CONSECUENCIA SE LE ASIGNA LA SIGUIENTE PARTIDA PRESUPUESTARIA:		
SITUACION ACTUAL  CATEGORIA LUGAR DE TRABAJO SUELDO BASICO PARTIDA PRESUPUESTARIA			"NOMBRAMIENTO TEMPORAL"  CATEGORIA  LUGAR DE TRABAJO QUITO. SUELDO BASICO US\$ 69,83  PARTIDA PRESUPUESTARIA 1120-000-A100-000-00-510101-000-0-990  EN REEMPLAZO DE (CRISTINA SANCHEZ)  QUIEN CESO EL	
No Fecha:  DIRECCION NACIONAL DE PERSONAL REGISTRADO			Heinz Moeller Freile  MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES  REVISADO  CONTROL SUCAL  JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIONA GENERAL  JEFE DEL DEL DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIONA GENERAL  JEFE DEL DEL DEL DEL DEL DEL DEL DEL DEL DE	
NoFecha			EL DEPARTAMENTO DE ADI	MINISTRACTONA

ORIGINAL .: Interesado

Imp. M. de RR.EE.

"DECLARO CON JURAMENTO QUE NO DESEMPEÑO OTRO CARGO EN EL SECTOR PUBLICO ECUATORIANO"				
ESPACIO RESERVADO PARA EL DEPARTAMENTO FINANCIERO				
VERIFICACION PRESUPUESTARIA	REGISTRO EN ROLES DE PAGO			
FechaFirma:	Desde			
En la ciudad de Quito, ante el señor <u>EMB. MANUEL ROMERO. SUBSECRETARIO ADMINISTRATIVO</u> compareció  AL SEÑOR DARIO ALEJANDRO GUERRERO NARVAEZ y prestó la promesa de ley previa al desempeño de sus funciones, según lo dispone el Artículo No. 88 de la Ley Orgánica del Servicio Exterior,				
el 01 de FEBRERO de 1.9001  Mollo vice  Firma  EMB. MANUEL ROMERO	Firma SR. DARIO ALEJANDRO GUERRERO N.			
SUBSECRETARIO ADMINISTRATIVO	CANCILLER 1			

OBSERVACIONES:

REGISTRO NO. 0000014 QUITO, A 0 1 FEB 2001

HILDA SISALEMA

DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, ENC.

12 \_ 44 \_ 2 3

# **A QUIEN COMPETA**

Quito, agosto del 2005 no Ecuado.

A petición verbal del señor doctor Darío Alejandro Guerrero Narváez, portador de la cédula de identidad número: 171131037-3, en honor a la verdad certifico:

Que el señor Dr. Darío Alejandro Guerrero Narváez, ha prestado sus servicios profesionales desde el mes de febrero del año mil novecientos noventa y ocho hasta el mes de enero del dos mil uno en mi estudio jurídico, realizando toda clase de trámites judiciales relacionados con materias civiles y laborales, actividad en la cual ha demostrado profunda dedicación, suficientes conocimientos y especialmente ética profesional, cualidades que le permiten ejercer su profesión con solvencia y le han hecho acreedor de mi absoluta confianza.

En virtud de lo expuesto, el interesado puede utilizar como a bien tenga la presente certificación.

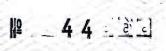
Atentamente.

MAT. NO S & COL. LTGA.

CONSEIO DE LA CONTROL SOCIAL D













#### **CONFIERE**

GVERRERO NARVAEZ DARIO ALEJANDRO /

EL

#### CERTIFICADO DE CAPACITACION OCUPACIONAL

POR HABER APROBADO EL CURSO DE TALIANO AVANZADO

EN EL CENTRO OCUPACIONAL CENTRO CULTURALE ITALIANO

DEL 30 ENERO 2006 A 08 DE SEPTIEMBRE DE 2006 POR 200 HORAS.

Quito, 08 de septiembre de 2006

duenter.

Jefe de la División Provincial

Educación Popular Permanente

CONSEIGNAL CONTROL SOCIAL CONTROL SO

#### MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Refrendación Nº	Pág.	44	<u>.</u> 2
Turasanti Cashar	((±	_ • •	

REVISADO O 6 NOV 2008

PC002.18 Nº 0176916

**VALOR: \$ 2.00** 

IMP. I.G.M



CENDIA CEND

CENTRO EDUCACIONAL DE IDIOMAS Y ESPECIALIZACIONES ADMINISTRATIVAS C. A

Teléfonos: 561094 - 528 65112

Carrión E-555 y Juan León Mera Baquerizo Moreno 826 y 6 de Diciembre

**QUITO - ECUADOR** 

#### CERTIFICADO

El Centro Educacional de Idiomas y Especializaciones Administrativas CENDIA C. A. certifica que el señor Darío Alejandro Guerrero Narváez se matriculó, asistió y aprobó hasta el Décimo Cuarto Nivel del Curso de Inglés, en el mes de Julio del 2000, con un total de 560 horas de clases, correspondientes a los niveles Elementales, Medios y Avanzados; habiendo alcanzado un promedio de 17,14 en los catorce niveles.

Quito, octubre 24 del 2001

Crnel. (R) Angel Vega Avilés

GERENTE Y DIRECTOR GENERAL

AVA/mmr



# 12 1 4 4 = 2 4





12 \_ 44 - 3 =





#### UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

#### CENTRO DE COMPUTO

Confiere el presente DIPLOMA a

#### GUERRERO NARVAEZ DARIO

por haber aprobado excelentemente el curso

WIN95, WORD 97, EXCEL 97

realizado a partir de noviembre/16/98, con una duración de 50 horas.

Quito, a 21 de diciembre de 1998.

Losé Jurado S.G.W.

PROFESOR

Tourte Meralis De DIRECTOR

VICERRECTOR /

CONSEJO DE ANOCOMO DE COUCADAN.
CONTROL SOCIAL
CONT

0000113

12 - 44 - 3 -







# A UNION POSTAL UNIVERSAL (UPU) y Id EMPRESA NACIONAL DE CORREOS

Conflieren el presente Diploma a:



Por haber obtenido el 1 er Puesto de la Clasificación general, en el vigésimo segundo CONCURSO EPISTOLAR, capitulo ECUADOR.

Dado en Quito a los 23 días del mes de Mayo de 1392



'D'RECTOR GENERAL DE CORREOS

or. Jorge Rubio

112 \_ 4 4







CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

SECRETARÍA GENERAL



#### CERTIFICACIÓN

En mi calidad de Secretario General del Consejo Nacional Electoral, CERTIFICO que el Doctor Darío Alejandro Guerrero Narváez, potador de la cédula de ciudadanía 1711310373, ha participado como Observador Electoral Internacional, en los siguientes procesos electorales:

- Observador Electoral Internacional en las Elecciones Generales, realizadas el 04 de octubre de 2015, en la República de Kirguistán, bajo auspicio de la "Association of World Election Bodies" (A-WEB).
- Observador Electoral Internacional de la Unión de Naciones Suramericanas - UNASUR - en las Elecciones Municipales, realizadas el 25 de octubre de 2015, en la República de Colombia.
- Observador Electoral Internacional de la Unión de Naciones Suramericanas - UNASUR - en las Elecciones Municipales, realizadas el 15 de noviembre de 2015, en la República del Paraguay.
- Observador Electoral Internacional de la Unión de Naciones Suramericanas - UNASUR - en las Elecciones Parlamentarias, realizadas el 06 de diciembre de 2015, en la República Bolivariana de Venezuela.
- Observador Electoral Internacional de la Unión de Naciones Suramericanas - UNASUR - en el Referendo Constitucional 2016, realizado el 21 de febrero de 2016, en el Estado Plurinacional de Bolivia.
- Observador Electoral Internacional de la Unión de Naciones Suramericanas - UNASUR - en las Elecciones para Presidente, Vicepresidentes, Congresistas y Parlamentarios, realizadas el 10 de abril de 2016, en la República del Perú.
- Observador Electoral Internacional de la Unión de Naciones Suramericanas - UNASUR - en las Elecciones Presidenciales, Congresuales, Municipales y de Diputados de Ultramar, realizadas el 15 de mayo en la República Dominicana.
- Observador Electoral Internacional de la Unión de Naciones Suramericanas - UNASUR - en las Segundas Elecciones Presidenciales, realizadas el 05 de junio de 2016, en la República Del Perú.

Quito, junio 20 de 2016

Abg. Fausto Holguín Ochoa

SECRETARIO GENERAL

DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORA

112 -- 44 ---





6.000xx8







112 - 44 - = -











## 1 - 44 - 3 -

La presente credencial es de uso personal e intransferible.

Su uso esta indicado exclusivamente a los efectos de la identificación del/la portador/a, para lo cual será válido únicamente con la presentación del Documento de Identidad.

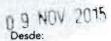
La autoridad electoral nacional expide la presente acreditación y certifica que su portador/a se halla afectado/a al proceso electoral de las Elecciones Municipales 2015, por lo que se ruega prestar la mayor colaboración posible al personal de seguridad, para el mejor cumplimiento de sus funciones.

En caso de extravio erá su devolución a la Justicia Electoral, a Ayala N° 2759 esq. Santa Cruz de la Siera de Comunicar vía telefónica al (021) (189)

REPÚBLICA DEL PARACIO

Justicia Electoral

Validez



Hasta:

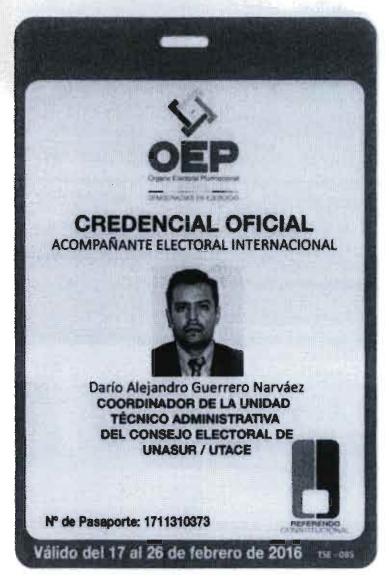
Custodia de la Voluntad Popular



5.03.12

112 44









#### PERSONAL E INTRANSFERIBLE

El Tribunal Supremo Electoral (TSE) certifica que el o la portadora de la presente credencial ES ACOMPAÑANTE ELECTORAL INTERNACIONAL.

Por tanto, se solicita a las autoridades electorales, judiciales, administrativas, políticas, militares y civiles del Estado Plurinacional de Bolivia reconocer las prerrogativas inherentes a su cargo y facilitarle la cooperación necesaria para el cumplimiento de sus funciones específicas de acuerdo al Art. 253 de la Ley N° 26 del Régimen Electoral.

Lic. Media Oriona Gamarra
PRESIDENTA
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL









**ELECCIONES GENERALES 2016** 

# OBSERVADOR INTERNACIONAL



ECUADOR

Nombre y Apellido: DARÍO ALEJANDRO GUERRERO NARVÁEZ N° Identificación:

1711310376

Institución:
UNIDAD TÉCNICO
ADMINISTRATIVA
DEL CONSEJO ELECTORAL
DE UNASUR



0.001.25



ELECCIONES GENERALES 2018

### LA OBSERVACIÓN ELECTORAL GARANTIA DEL PROCESO ELECTORAL PRINCIPIOS"

Cooperación con los organismos electorales.
 Imparcialidad en su comportamiento y en la emisión de sus juicios sobre el proceso electoral.
 No injerencia en el cumplimiento de las funciones de los organismos que conforman el sistema electoral, de conformidad con la normativa electoral.

Michell Samaniego Monzón Secretario General Jurado Nacional de Elecciones

« Ley Orgánica de Elecciones, Ley Nº 26559, artículo 336" y siguientes, así como el Reglamento para la acreditación de parsoneros y observaduras en procesos electorales y consultas popularas, artículo 35".



12 44 à 2



2016





#### Junta Central Electoral

Garantia de Identidad y Democracia

ELECCIONES ORDINARIAS GENERALES PRESIDENCIALES, CONGRESUALES Y MUNICIPALES DEL 15 DE MAYO DEL 2016



# OBSERVADOR NTERNACIONAL

**BARRIO** 

CADUCA: 3/06/2016

GUERRERO APELLIDO

DARIO NOMBRE

1711310373 IDENTIFICACION

UNASUR

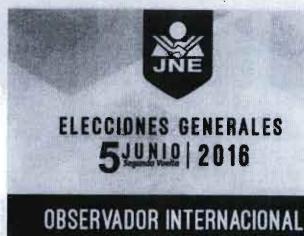
FAMA AUTORIZADA













**ECUADOR** 

Nombre y Apellido: DARÍO ALEJANDRO GUERRERO NARVÁEZ

Nº Identificación: 1711310376

Institución: UNIDAD TÉCNICO ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO ELECTORAL DE UNASUR





#### ELECCIONES GENERALES 2016

#### LA OBSERVACIÓN ELECTORAL GARANTIA DEL PROCESO ELECTORAL

#### **PRINCIPIOS**

- ✓ Cooperación con los organismos electorales.
- Imparcialidad en su comportamiento y en la emisión de sus juicios sobre el proceso electoral.
- No injerencia en el cumplimiento de las funciones de los organismos que conforman el sistema electoral, de conformidad con la Constitución Política del Perú, la ley y las disposiciones emanadas por el JNE.



Ley Orgánica de Eleccionas, Ley N° 26859, artículo 336° y siguientes, así como el Regiamento pera la acreditación de personeros y observadores en procesos electorales y consultas populares, artículo 35°

#### NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

DILIGENCIA Nº 901647414414 6665

Conforme le dispueste per el Art. 16 numeral e de la Ley Notarial, dey fe que el decumente que en ... de ... doja(s) antecede, es FIEL COPIA DEL ORIGINAL.

Quito, a \_2\_0\_JUN\_ 2016\_\_\_\_

Dra. Prote Delgado Loor NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON OUTTO



6,00100



44 = = =

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"



Señor doctor **DARÍO ALEJANDRO GUERRERO NARVÁEZ**Coordinador

Unidad Técnico Administrativa del Consejo Electoral

UNASUR.-

De mi especial consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para expresarle el cordial saludo institucional del Jurado Nacional de Elecciones y, a la vez, darle la más cordial bienvenida al Perú, con motivo de la Elección Presidencial, a celebrarse el próximo domingo 05 de junio del presente año.

Es un grato honor para nosotros contar con su presencia en esta especial coyuntura en la cual elegiremos al próximo Presidente de la República, quien se encargará de conducir el destino del país durante el siguiente quinquenio.

Es preciso resaltar que su labor constituye una garantía del proceso electoral en curso, a través de la cual podrá corroborar la transparencia, honestidad y eficiencia de la labor que realiza el Jurado Nacional de Elecciones y los otros organismos electorales del Perú, para cautelar el pleno ejercicio de los derechos políticos de la ciudadanía en general.

Esperando que su estadía en el Perú sea de lo más enriquecedora y placentera, me valgo de la oportunidad para expresarle mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente,

FRANCISCO TÁVARA CÓRDOVA

Presidente Jurado Nacional de Elecciones



CONSEJO CONTROL SOCIAL CONTROL CONTR

6.00131

Av. Nicolás de Piérola Nº 1070 Lima 1 - Perú Central telefónica 3111700-anexo 2002 www.ine.gob.pe



112 - 44 = = = = =







Quito, 14 de abril de 2016

Señor Darío Guerrero Unidad Técnica Administrativa Consejo Electoral Unasur MISIÓN ELECTORAL UNASUR PERÚ 2016

#### Estimado Darío:

Con un cordial saludo me dirijo a usted, para expresarle mi más profunda gratitud por el trabajo profesional y democrático que usted desempeñó en el proceso electoral llevado a cabo en la República de Perú el día 10 de abril de 2016.

Una vez más ha quedado evidenciado el carácter solidario, constructivo y participativo de los suramericanos para con nuestras naciones, lo cual es solo una pequeña muestra de todo lo que podemos alcanzar cuando trabajamos unidos y con objetivos comunes.

Reitero mi agradecimiento personal por toda la experiencia positiva que vivimos en el Perú, ratificándome en los principios y valores democráticos que son el pilar fundamental de nuestro ideal suramericano.

Con afecto,

Juan <u>Pablo Pozo Bahamonde</u>

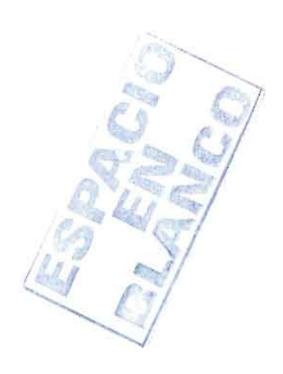
COORDINADOR GENERAL DE LA MISIÓN ELECTORAL UNASUR- PERU 201

CO153

2 0 ABR. 2016

1.3HA

RECIGIOD
SIRMA PULLED HISOR





12 44 == =

URL: http://darioguerrero.blogspot.es/

DEM OCRACIA Y PROCESOS ELECTORALES

Dr. Darío Guerrero Narváez

# O pinión y debate sobre elecciones

La democracia requiere de análisis permanente para profundizar en los grandes desafíos de una ciudadanía que aporta a los Estados y a la construcción de una mejor sociedad.

# Tecnificación en los Procesos

#### Electorales

Escrito por darioguerrero 19-06-1016 en Electiones. Comentarios (0)

Muchos países están incursionando en el camino irreversible de la tecnificación de sus procesos electorales, iniciativas que van desde el escrutinio automatizado para garantizar un proceso ágil de transmisión de resultados y/o conteo de votos, hasta la sistematización total del proceso de votación, conocido como voto electrónico, el cual puede ser presencial o no presencial, según la decisión que adopte cada país sobre la base de sus necesidades y normativa vigente.

CONTROLSIONS





La tecnificación debe incluir seguridades informáticas que garanticen seguridad y confianza en el elector y la ciudadanía, conforme la normativa interna de cada país, cumpliendo así diversos requisitos exigidos en las sociedades como es el voto secreto, la cristalización fidedigna de la voluntad del elector, la trasmisión eficiente de sus resultados y la cuantíficación correcta de los votos emítidos.

La experiencia de algunos países demuestra el éxito de los procesos electrónicos, los cuales previo su implementación atraviesan una serie de auditorías que permiten brindar credibilidad en la ciudadanía, procesos previos que promueven la aceptación y respaldo de los diversos actores involucrados, procesos internos que se promueven desde los organismos electorales encargados y responsables de su ejecución efectiva.

Estas transformaciones considero que deben ser progresivas, iniciando con proyectos pilotos que vayan gradualmente aplicándose en el territorio, permitiendo así que la ciudadanía se familiarice y adapte con la innovación en los procesos. Existen factores indispensables para el adecuado funcionamiento en el uso de las tecnologías, esto es el desarrollo e implementación oportuna de procesos de capacitación, la generación de protocolos de seguridad, la previsión de pruebas y simulacros, un adecuado planeamiento en lo que refiere el despliegue logístico y la preparación especial para contar con personal técnico calificado que pueda brindar una acertada y eficiente asistencia en caso de registrarse contratiempos.

De igual manera se debe tener siempre en consideración la existencia y dotación de máquinas de respaldo en caso de fallas en los equipos de primera línea asignados, una adecuada previsión de baterías eléctricas que puedan cubrir una eventual falta de electricidad, el bloqueo de puertos de acceso en las maquinas que se utilicen para evitar sabotajes, una eficiente red para la transmisión de datos, el cierre total o aplicación de claves de seguridad en las redes

0000137

112 \_ 44 = ==





6.001.08

inalámbricas y un contingente de voto manual en caso de fallo en la tecnología aplicada.

La inversión inicial para el cambio al uso de techologías en procesos electorales, inicialmente es alta, pero si se realiza una selección adecuada, permitira contar con un ahorro posterior de recursos y garantizar procesos agiles eficientes, confiables y seguros.



112 - 44 -





6.00.40

URL: http://darioguerrero.blogspot.es/

#### Democracia en la diversidad

Escrito por darloquerrero 27-05-2010 an Demboracia. Comentarios (0)



Dr. Dario Guerrero Narváez

@ Dario Guerrero N

Según algunos analistas la estandarización de los procesos electorales podría constituir el camino idóneo para alcanzar una democracia plena en garantía del ejercicio de los derechos civiles y/o políticos de la ciudadanía en los diferentes países:

Contrario tesis expuesta, la experiencia obtenida a la participación en foros electorales procesales y normativos, tanto nacionales como internacionales; así como la presencia en calidad de observador internacional en variados procesos electorales de América del Sur, el continente y el mundo, me permiten concluir que cada país construye sus propios procesos en virtud de su realidad política. histórica, social, cultural y económica, lo que forja sus costumbres y determina sus necesidades, todos estos factores que, en la medida de su propia cosmovisión, se traducen en espacios particulares que en virtud de sus características individuales, generan en sus sociedades sentimientos de seguridad, transparencia y confianza, tarea que, en virtud de la normativa interna aprobada por cada estado, se convierte en responsabilidad prerrogativa del o los organismos electorales de cada país, con la finalidad de garantizar su implementación

ETARIA GENERAL

12 - 44 = 3 =





ejecución, dentro de su ambito de acción y en el ejercicio de sus competenciais

Las sociedades, a lo largo de su desarrollo histórico, sobre la base de sus diferentes estructuras culturales, sociales, económicas, entre otras, prevén la necesidad de crear sus propias reglas, las cuales se materializan, conforme el derecho positivo, a través de la promulgación de norma expresa, la cual regula el tipo de proceso, su funcionamiento y alcance

En tal virtud, independientemente del tipo de proceso electoral adoptado en cada país, cada uno constituye un "traje hecho a la medida" que se adecua a las condiciones de cada país y responde a la realidad nacional, legal y a las necesidades de su población, en busca de garantizar procesos democráticos, ya sea a través del uso de un sistema tradicional que se caracteriza con la implementación de papeletas y el conteo manual de las mismas, u otros menos conservadores que incluyen al sistema tradicional, el uso de tecnologías como el escrutinio automatizado y la transmisión de resultados por medio de la digitalización de actas, hasta aquellas sociedades que han optado por introducir en sus procesos electorales la sistematización total a través del voto electrónico presencial o el voto electrónico no presencial, este último con el uso de la internet, independientemente del lugar en donde se encuentre el votante.

Tan marcada y variada resulta la realidad de cada país, que independiente del tipo de tecnologías que se puedan usar para el desarrollo de un proceso electoral, dentro de su normativa y estructura se pueden verificar detalles que, en consideración de los antecedentes históricos y culturales de una sociedad, pueden resultar justificables o totalmente reprochables, según el punto de vista, sin embargo existen. En relación a lo indicado, me permito referir un par de ejemplos

En algunos estados la sola presencia de autoridad policial o militar en los recintos electorales, constituye garantía y seguridad para el votante, en especial en lo referente al desarrollo de un proceso

0.03143

CONSTIO

CONTROLSUL





6000144

pacífico y a la custodía fidedigna de au decisión conatante en el voto efectuado, mientras que an otros países, la sola idaa de la presencia de autoridad polícial o militar en los exteriores o la cercania de un recinto electoral, podría considerarse como un acto intimidatorio o hasta de inducción al votante.

De igual manera, existen países en los cuales se participación de los representantes de las organizaciones políticas en el proceso electoral, inclusive al momento de realizar el escrutinio. todo esto como una forma de trasparentar las participación que en algunos países puede llegar, a través de sus intervenciones normadas como legales, inclusive a definir por consenso, en caso de duda respecto de la forma de la emisión de un voto, a que tienda política adjudicar el mismo, sin embargo en otros sociedades resultaria imposible pensar representantes de los partidos políticos tengan la intervenir en el conteo de los votos o en la interpretación o adjudicación de los mismos, de permitir su acceso a esa parte del proceso, se establece una clara limitación en su accionar como reedores, en algunos casos con derecho a expresarse, en otras ocasiones reduciendo su participación expresamente a la observación.

En algunos estados, el voto de los ciudadanos se conserva como la prueba plena de la decisión de la ciudadanía en caso de que exista alguna impugnación o necesidad de reconteo, sin embargo, en otros lugares conforme a su normativa, se procede a la destrucción de los votos, inclusive se llega a la incineración de los mismos, quedando como única constancia del proceso y decisión del votante, el acta que llenan los integrantes de la junta o mesa receptora del voto, procedimiento conocido como "acta mata voto", concluyendo con estos ejemplos que, lo que para algunas sociedades se consideraría imposible e llegal, para otras constituye cumplimiento efectivo de su normativa y por tal un garantía de un proceso plenamente participativo, incluyente, democrático y transparente.

0000145

112 - 44





Esta individualidad permite entender que existe democracia en la diversidad por lo cual es recomendable antos de interpretar o emitir pronunciamiento sobre la realidad del proceso electoral de un país, previamente conocer y entender la normativa aprobada y vigente la cual obedece a necesidades, costumbres y otros factores considerados en este artículo sobre la base de su propia identidad la misma que genera particularidades por las cuales se justifica la adopción de variados procedimientos sin que ello pireda o deba considerarse como un atentado a la democracia la transparencia o una violación a los derechos de los ciudadanía.







12 44 2

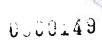
# LÍDERES PARA GOBERNAR



Para la Gobernanza y Liderazgo Político por el Ecuador,

PROMOCIÓN VI - VII

2011









6000150

valores éticos y morales, la transparencia, honestidad, confianza, a, respeto fueron siempre mi lema dentro del Programa de Gobery Liderazgo, considero que estos son el pilar principal para lograr mejor sociedad que permita generar un ambiente de desarrollo para ros seres queridos y para el Ecuador".

amente, ocupa el cargo de Gerente General de la Corporación ra y de Negocios FELEGAL, institución privada dedicada a la na, patrocinio judicial y extrajudicial; compañía con representanacional e internacional que, además de ofrecer asesoría jurídias diferentes especialidades del Derecho, brinda consultoría elaboración de propuestas para reformas legales, proyectos de rrollo, negocios e inversiones en Ecuador y el exterior.

máster en Ciencias Internacionales, doctor en Jurisprudencia y ado de los tribunales de justicia del Ecuador, graduado de la ersidad Central del Ecuador.

ha especializado en Feldafing, Alemania, en manejo de Cambios mentación a Impactos en la Cooperación para el Desarrollo de vectos, en el instituto INWENT. Igualmente, se ha especializado Lma, Perú, en Resolución Alternativa de Conflictos.

asesor de la Comisión de Fiscalización y Control Político de la nblea Nacional, trabajó en el Ministerio de Relaciones Exteriodel Ecuador, como la Dirección General de Asia, África y Oceaorganismos multilaterales, derechos humanos, y refugiados.

a desempeñado como consultor de varias comunidades amazódel Ecuador. Ha brindado consultoría a varios gremios de tradores y profesionales. Actualmente, además de sus actividades rales, se desempeña como canciller fiscal de la Cámara de Juezas ces Constitucionales del Ecuador.

0000151





# DARÍO GUERRERO

Gerente General
COMPAÑÍA FELEGAL



**(Q)** dario\_guerrero@felegal.com

El Programa de Gobernanza y Liderazgo Político realmente es un mecanismo eficaz para descubrir y formar líderes en nuestro país. Considero que un líder es aquel que sabe asimilar lo aprendido, potencializar sus fortalezas y entregar lo mejor para cristalizar un proyecto personal o en beneficio de un conglomerado. Este programa me ha dotado de fortalezas tanto en mi vida personal, como profesional, permitiéndome comprender que los valores que una persona tiene no deben perderse o trastocarse con el poder, enseñándome a caminar seguro, tomando decisiones firmes que permitan proyectar un futuro mejor y así lograr el éxito.

Esta ha sido una de las experiencias más importantes y valiosas de mi vida. Me ha dotado de herramientas necesarias para el éxito, seguridad, establecimiento de prioridades, conocimiento; pero ante todo, ha reforzado mis principios morales, éticos, convicciones personales y me ha dejado como legado un grupo selecto de amigos confiables, mis compañeros de clases, los expositores y el personal del IDE.

119 - 44 = 23



